



Respuesta comunitaria
a emergencias por inundaciones.
Avalado por el Sistema Nacional de Protección Civil
(SINAPROC)

Plan Comunitario de Santa Rosa y Guayabalito para el control de riesgo de inundación por vertidos de la represa Madden

Panamá, 21 de junio de 2023

Ing. Mariaeugenia Ayala Gnaegi
Gerente de Políticas y Protección Ambiental
Autoridad del Canal de Panamá

Ing. Ayala

Como parte de nuestras funciones relacionadas a la planificación, investigación, dirección, supervisión y organización de las políticas y acciones hacia la prevención de riesgos y en base al **Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Gobierno, a través del Sistema Nacional de Protección Civil y La Autoridad del Canal de Panamá, firmado el 11 de diciembre 2007**, que establece la colaboración para la realización de programas de prevención para desastres dentro de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá, en especial lo relacionado en el establecimientos de un Plan de Prevención de riesgo y Sistema de alerta temprana en las comunidades que puedan verse afectadas por fenómenos naturales.

Consideramos, que técnicamente, el documento que describe los procedimientos de evacuación “ **El Plan Comunitario de Santa Rosa y Guayabalito para el control de riesgo de inundaciones por vertidos de la represa Madden**”, contiene los parámetros básicos de planificación, preparación, divulgación al conglomerado social, describe una estructura que integra los pasos pertinentes para una evacuación controlada y describe procedimientos específicos y oportunos para ser puesto en práctica por las comunidades.

El documento de **Sistematización de los procesos para la construcción del plan comunitario de Santa Rosa y Guayabalito para el control de riesgos de inundaciones por vertidos de la represa Madden**. Contiene de manera explicativa las etapas que fueron desarrolladas para el fortalecimiento de las comisiones de Riesgo, evidencia la integración de las comunidades en el proceso, la articulación y participación de las instituciones de emergencias y seguridad, que ha permitido el desarrollo de procedimientos homologados entre los diversos actores, con miras a mejorar las malas práctica en el tema de la Gestión de Riesgos.

En este sentido, le informamos que ha sido Validado y aprobado ambos documentos, por lo que recomendamos que continúen realizando en las actualizaciones subsiguientes, según los establecido en el plan, el ejercicio de simulacro, con su respectivo instrumento de evaluación, para la incorporación de las recomendaciones emitida por los observadores técnico, comisiones de riesgos y otros actores, para la mejora continua del plan comunitario de Santa Rosa y Guayabalito para el control de riesgo de inundación por vertidos de la represa Madden.

Atentamente

Licdo. **CARLOS A. RUMBO P.**
Director General



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	7
1. DESCRIPCIÓN DEL PLAN COMUNITARIO	8
1.2. Propósito	8
1.3. Aplicabilidad	9
1.4. Alcance	7
2. LOCALIZACIÓN REGIONAL DEL ÁREA DE RIESGO	10
2.3. Descripción física de las comunidades	10
4. PLAN DE RESPUESTA COMUNITARIA A EMERGENCIAS	17
3.5. Procedimiento previo a los vertidos en Madden	17
3.1.6. Notificaciones:	17
3.1.7. Operación de alarmas o sirenas en la represa Madden	17
3.2. Procedimiento y pasos para seguir por parte de los moradores de Santa Rosa y Guayabalito.....	17
3.2.1. Alerta	18
3.2.2. Activación del comité y procedimiento de Evacuación	20
3.2.3. Proceso de Evacuación	20
3.2.4. Rutas de evacuación para la comunidad de Santa Rosa	22
3.2.5. Rutas de Evacuación, para la comunidad de Guayabalito	26
3.3. Procedimiento a seguir mientras dure la emergencia	28
3.4. Responsabilidades y alcance de los componentes de cada cargo del Comité Comunitario de Santa Rosa y Guayabalito	28
3.5. Ubicación de los sitios de encuentro, albergues temporales, capacidad y responsables; para las comunidades de Santa Rosa y Guayabalito año 2020-2021	32
4. SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PLAN COMUNITARIO	33
4.5. Simulacro de evacuación comunitaria	33
4.6. Simulacro de evacuación escolar	33
4.7. Procedimiento de evacuación del Centro Educativo Básico General Santa Rosa	34
5. MEDIDAS DE PREVENCIÓN COVID-19	39
6. MEDIDAS PREVENTIVAS PASADO EL EVENTO DE EVACUACIÓN	40
REFERENCIAS	42
ANEXOS.....	43

ILUSTRACIONES Y TABLAS

Ilustración 1 -	Mapa de ubicación de las áreas de riesgo.....	11
Ilustración 2 -	Mapa de planicie de inundación.....	13
Ilustración 3 -	Vista panorámica de la comunidad de Santa Rosa.....	15
Ilustración 4 -	Vista panorámica de la comunidad de Guayabalito.....	16
Ilustración 5 -	Componente del sistema de Sirenas, ubicado en el techo de la casa de máquina de la represa Madden; la cual alerta y da aviso para la operatividad del Plan de Evacuación comunitaria.....	18
Ilustración 6 -	Esquema del procedimiento de evacuación comunitaria de Santa Rosa y Guayabalito.....	19
Ilustración 7 -	Insumos del kit de emergencia para 72 horas.....	21
Ilustración 8 -	Letrero que indica la ruta de evacuación en la comunidad de Santa Rosa, la calle que se dirige hacia el C.E.B.G. Santa Rosa.....	22
Ilustración 9 -	Entrada a la finca Las Garzas, sobre la carretera hacia Santa Rosa, brindada al Comité Comunitario para su uso y habilitación como sitio de encuentro en caso de darse una evacuación comunitaria.....	23
Ilustración 10 -	Cartilla de paso a paso comunitario en caso de evacuación.....	23
Ilustración 11 -	Mapa de riesgos y rutas de evacuación de la comunidad de Santa Rosa.....	24
Ilustración 12 -	Rutas de evacuación de la comunidad de Santa Rosa.....	25
Ilustración 13 -	Mapa de riesgos y rutas de evacuación para Guayabalito.....	26
Ilustración 14 -	Mapa de rutas de evacuación para la comunidad de Guayabalito.....	27
Ilustración 15 -	Técnicos de la ACP, del SINAPROC, autoridades locales y residentes en general participan del ejercicio de evacuación comunitaria, en cada fecha que se desarrolla.....	34
Ilustración 16 -	Ejercicio de simulacro del Centro Educativo.....	35
Ilustración 17 -	Insumos del kit de prevención COVID-19.....	39
Tabla 1 -	Población de la comunidad de Santa Rosa y Guayabalito.....	10
Tabla 2 -	Integrantes de los comités comunitarios de Santa Rosa y Guayabalito.....	30
Tabla 3 -	Ubicación del sitio de encuentro y albergues temporales, para los moradores de Santa Rosa.....	32
Tabla 4 -	Ubicación del sitio de encuentro y albergue temporal, para los moradores de Guayabalito.....	32
Tabla 5 -	Distribución de estudiantes por docente.....	36
Tabla 6 -	Distribución de la infraestructura del centro educativo.....	36
Tabla 7 -	Funciones de las brigadas.....	38

INTRODUCCIÓN

La incorporación de la gestión de la reducción de riesgo con participación de las comunidades es un proceso social cada vez más requerido, dado los fenómenos asociados al cambio climático que elevan el nivel de vulnerabilidad de las comunidades; ante este escenario, el plan comunitario para el control de riesgo de inundación por vertidos de la represa Madden, constituye una herramienta para las comunidades de Santa Rosa y Guayabalito a fin de que estén preparados ante las medidas preventivas y de acción, al momento de darse alguna emergencia de inundación por vertidos de la represa.

El embalse Alhajuela, es uno de los componentes del sistema hídrico de la Cuenca Hidrográfica del Canal; la represa Madden sirve de control mediante vertidos para la regulación que son aprovechados para la hidro generación de energía eléctrica y los derrames controlados por el vertedero cuando se producen condiciones meteorológicas de riesgo, provocadas por las lluvias intensas y descargas extremas del sistema fluvial, llevando la elevación del embalse a niveles críticos.

Este plan aborda todo el trabajo concertado, desde y junto a las comunidades, con aquellas instancias de coordinación pertinentes, para que sea una guía que le permita a los residentes de Santa Rosa y Guayabalito, manejar y conocer las áreas de vulnerabilidad de sus comunidades, la magnitud de los riesgos de acuerdo con las amenazas, y las acciones a seguir ante posibles eventos de inundación, con la participación y preparación de todos sus habitantes.

Debido a la situación actual ocasionada por la pandemia COVID-19, se incorporaron algunas variables específicas para atender esta condición, así como la coordinación con el Ministerio de Salud (MINSA), entre otras consideraciones; así mismo, algunas medidas relacionadas serán manejadas de acuerdo a las actualizaciones de directrices del MINSA.

Este documento comunitario, constituye el instrumento principal para la toma de decisiones precisas y oportunas en las propias comunidades, ya que son ellas las que enfrentan el primer impacto de los riesgos y las amenazas. De igual manera, el mismo contribuye a fortalecer la capacidad de respuesta organizada durante la tarea de salvaguardar principalmente la vida de los seres humanos en las comunidades de Santa Rosa y Guayabalito.

1. DESCRIPCIÓN DEL PLAN COMUNITARIO

El Plan Comunitario de Santa Rosa y Guayabalito para el control de riesgo de inundación por vertidos de la represa Madden, complementa el Programa de Control de Inundaciones del Canal de Panamá, y tiene el propósito de establecer los procedimientos necesarios para responder ante una emergencia por inundación debido a eventos hidrometeorológicos severos, que pudiera afectar a las comunidades de Guayabalito y Santa Rosa, ubicadas aguas abajo de la presa Madden.

Los procedimientos incluidos del Plan comunitario han sido avalados por el Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC).

1.1. Propósito

El Plan Comunitario, debe coadyuvar a la elaboración, planificación, preparación y aplicación de estrategias orientadas a impedir, reducir, prever, controlar y gestionar el mejor manejo de los efectos adversos de fenómenos peligrosos sobre la población, sus bienes, y en general, el ambiente. El propósito del plan se fundamenta principalmente en:

- Establecer los procedimientos para identificar y minimizar los riesgos por emergencias de inundación, que puedan afectar, a las comunidades de Santa Rosa y Guayabalito establecidas aguas abajo de la presa Madden.

- Sensibilizar y capacitar a las personas, familias y organizaciones de las comunidades de Santa Rosa y Guayabalito sobre la importancia de estar organizados y comprometidos con la aplicación de los procedimientos para la reducción del riesgo ante un evento de inundación por vertido de la represa Madden.
- Describir las acciones y medidas que desde las instituciones involucradas deben seguir para la atención a la emergencia ante un evento de inundación por vertido de la represa Madden.

1.2. Aplicabilidad

Los procedimientos descritos en el plan comunitario aplican a las comunidades de Santa Rosa y Guayabalito, ubicadas dentro de la división político-administrativa en el corregimiento de Santa Rosa, distrito de Colón, provincia de Colón, República de Panamá; los cuales son parte del manejo del embalse Alhajuela y de los vertederos de la presa Madden, así como también brindan los enlaces con las instituciones, para atender el tema de relacionado a riesgo por inundaciones.

Este Plan Comunitario aplica estrategias orientadas a evitar, reducir, prever y controlar los efectos adversos de fenómenos climatológicos peligrosos sobre la población, los

bienes y en general el ambiente. Por tal razón, se elaboró en conjunto con el SINAPROC, con la Junta Comunal de Santa Rosa y el Canal de Panamá.

Aplica también para los actores comunitarios que forman parte del proceso de reforzamiento que se desarrolla, cada dos años, como son los talleres comunitarios y los simulacros de evacuación comunitaria y escolar, in situ. Los simulacros de evacuación incluyen a las comunidades de Santa Rosa y Guayabalito, así como la participación del Puesto de Salud; Casa de Paz de Santa Rosa; Centro Educativo Básico General (C.E.B.G.) Santa Rosa, personal docente-administrativo, Asociación de padres y madres de Familia y estudiantes de este centro; delegados del Comité Local; miembros de la Red de Jóvenes Ambientalistas; Coordinadores Comunitarios; Junta Comunal de Santa Rosa; Junta Administradora del Acueducto Rural; iglesias; transportistas y productores.

1.3. Alcance

El Plan Comunitario, de forma directa tiene como alcance la identificación de los riesgos, las emergencias inminentes o existentes debido a los vertidos o elevaciones críticas en el embalse Alhajueta, la descripción de los procedimientos a seguir, por parte de sus habitantes, para informar, advertir y evacuar los poblados y los procedimientos, que de manera individual,

familiar y comunitaria deben seguir durante la evacuación.

Contempla el fomento de la participación de la población durante todas las fases del proceso, destaca y valoriza los espacios para la toma de decisiones y acciones, relacionadas con la construcción del plan, el cual incluye también a los miembros que formaran parte de las diferentes coordinaciones (Coordinadores comunitarios, comisiones de trabajo, responsables de rutas entre otras), incluye también a todos los moradores de la comunidad de Santa Rosa y Guayabalito; a las instituciones involucradas en los procesos de capacitación y seguimiento de las acciones, tales como; Junta Comunal de Santa Rosa, SINAPROC, Canal de Panamá, MINSA, Ministerio de Educación (MEDUCA), entre otras. Su alcance va dirigido a cubrir a las siguientes instancias y actores:

- Comisiones de riesgo de las comunidades de Santa Rosa y Guayabalito, Coordinador General, los Coordinadores Comunitarios, los miembros de las diferentes comisiones de trabajo, y los responsables de Rutas de los comités comunitarios.
- A la Junta Administradora del Acueducto Rural, iglesias, instalaciones públicas (Puesto de Salud, Casa de Paz de Santa Rosa, C.E.B.G. Santa Rosa, instalaciones comunales), centros recreativos e instalaciones privadas.

2. LOCALIZACIÓN REGIONAL DEL ÁREA DE RIESGO

Las comunidades de Guayabalito y Santa Rosa pertenecen al corregimiento de Santa Rosa, distrito de Colón, provincia de Colón; limitan al Este con el río Chagres, en el sector aguas abajo de la presa Madden. Geográficamente se ubican entre las siguientes coordenadas geográficas: 9°12'N y 9°11'N, 79°34'45" W y 79°34'12" W y entre las coordenadas UTM: 1015000 m N y 1017000 m N; 647000 m E y 648000 m E.).

2.1. Descripción física de las comunidades

A continuación, se describen los elementos que forman parte de la descripción física de ambas comunidades:

a) Extensión: La comunidad de Guayabalito y Santa Rosa, ocupan una superficie de

63.79 ha y 7.12 ha, respectivamente.¹ En una franja de 1.5 km de longitud, paralela a la orilla derecha del río Chagres.

b) Acceso: El acceso principal es por la carretera Boyd Roosevelt, entrando por la comunidad de Nuevo San Juan. La carretera está asfaltada y se puede acceder en toda época del año. A estas comunidades también se puede acceder por transporte acuático; y el río Chagres es un medio que utilizan los moradores para trasladarse a otras comunidades.

c) Topografía: El poblado del Guayabalito posee elevaciones entre los 26 m (85.28 pies) y 40 m (131.2 pies), colinda al sur con el poblado de Santa Rosa con elevaciones entre los 27 m (88.56pies) y 33 m

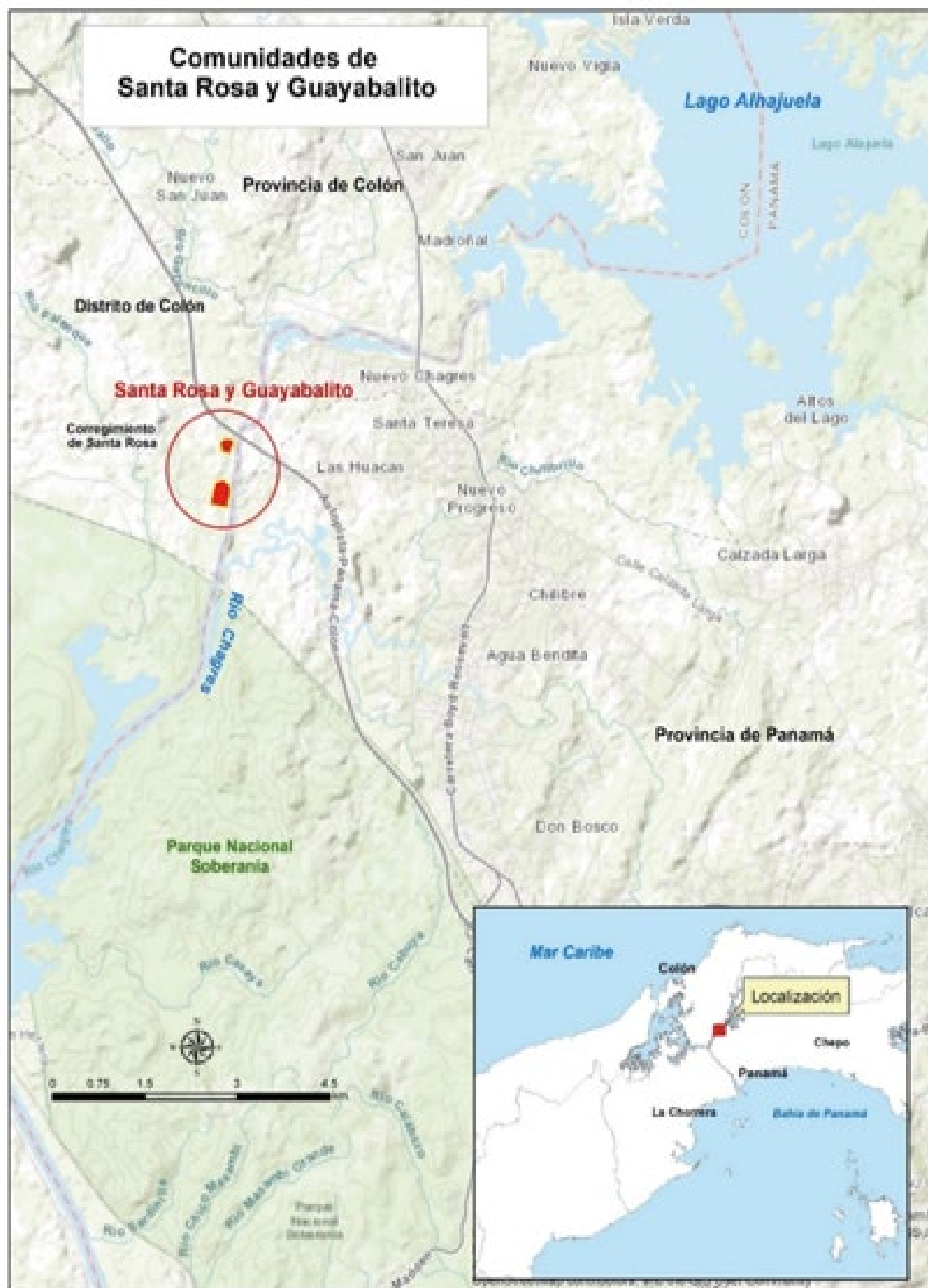
Tabla 1. Población de la comunidad de Santa Rosa y Guayabalito.

Comunidad	Población total	Hombres	Mujeres
Santa Rosa	207	98	109
Guayabalito	162	83	79

Fuente: Puesto de Salud de Santa Rosa, actualizado a febrero 2022

1. Fuente: Sección de Sensores Remotos, División de Ambiente, ACP, año 2009.

Ilustración 1. Mapa de ubicación de las áreas de riesgo



(108.24 pies). Guayabalito posee pendientes entre 35-45% en las zonas altas del oeste y entre 8-20% en el sector este. Santa Rosa posee pendientes variables entre 8 y 25%. Las elevaciones hasta los 30.48 m (100pies) son elevaciones para la operación del Canal de Panamá.

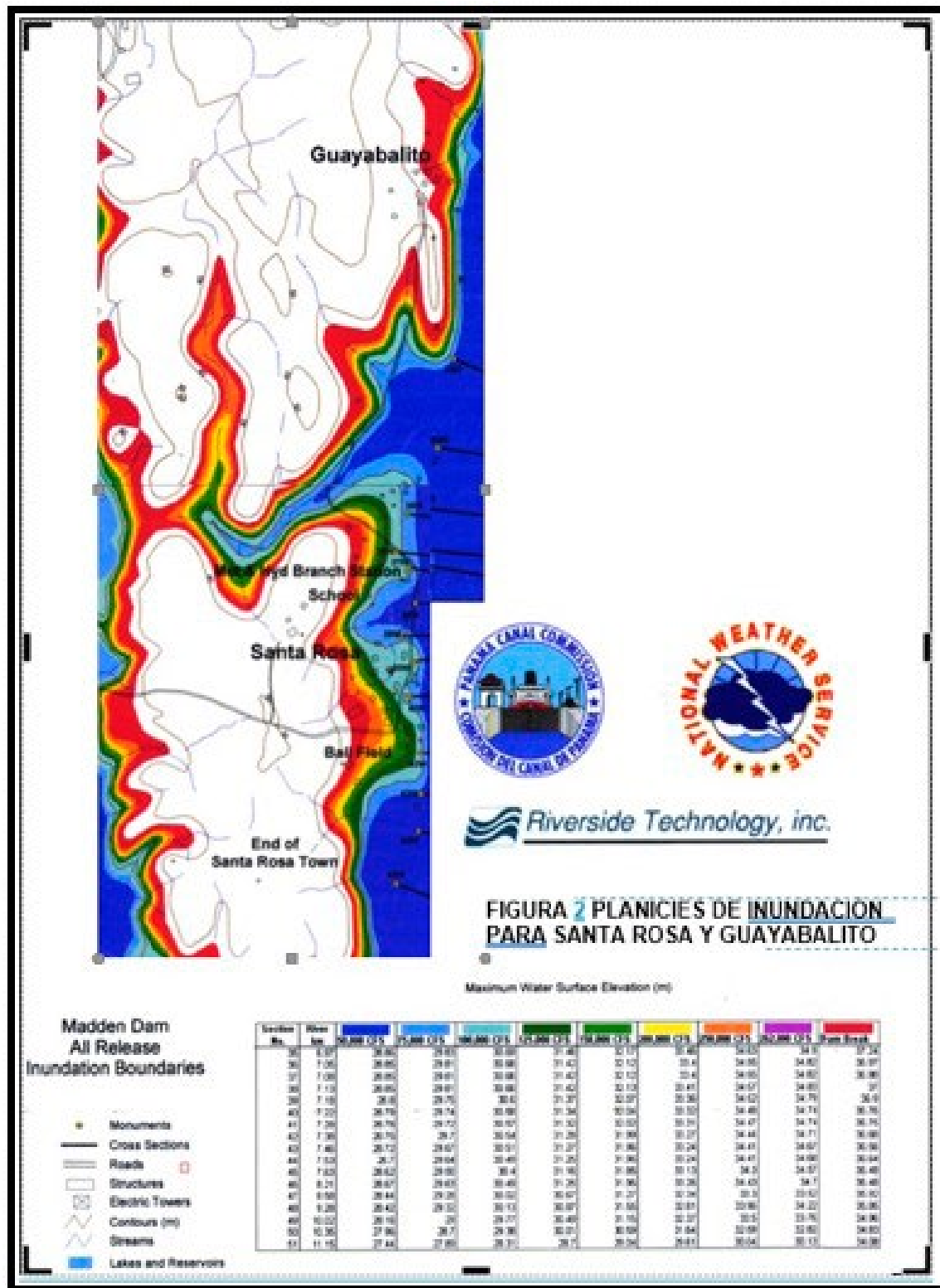
- d) Clima: Tropical lluvioso, temperatura media entre 25.4°C y 27.5°C, la precipitación media anual es de 2090 mm, la temporada lluviosa es de mayo a diciembre.²
- e) Características hidrográficas: Las comunidades se encuentran ubicadas adyacentes al río Chagres, entre 5.7 km a 7.7 km aguas abajo de la represa Madden respectivamente. La represa Madden contiene al río Chagres formando el embalse Alhajueta, como reserva hídrica del Canal de Panamá; manejada por La Autoridad del Canal de Panamá (ACP). Dependiendo de los riesgos por eventos hidrometeorológicos extremos, se puede derramar agua por el vertedero de la represa Madden con descargas preventivas hasta descargas extremas en situaciones de preemergencia y emergencia. Los vertidos normales pueden ser hasta 2124 m³/s (75000 p³/s) y en situaciones de emergencia hasta 7079 m³/s (250000 p³/s).
- f) Aspectos Socioeconómicos: En la comunidad de Santa Rosa residen 161 habitantes (Censo del 2010), sin embargo, de acuerdo con el levantamiento de información realizado en los meses, por parte del Equipo de Gestión Socioambiental con el equipo técnico del Puesto de Salud,

se conoce que actualmente residen 207 habitantes, que residen en unas 56 viviendas aproximadamente. Las viviendas cuentan con electricidad, se abastecen de agua para el consumo humano mediante un acueducto rural que funciona por gravedad, la toma de agua se encuentra en la localidad de Aguas Claras y el mismo es administrado por La Junta Administradora del Acueducto Rural.

- g) En Santa Rosa existe una Casa de Paz, las instalaciones de la oficina de la Junta Comunal, hay un Salón Comunal, un Campo de Juegos Comunitario, un parque, un Puesto de Salud atendido por una Asistente del ramo, el C.E.B.G. Santa Rosa. Este centro educativo brinda sus servicios desde el prekínder hasta el 6° nivel, y es atendido por tres educadores. Luego que salen de este plantel, los estudiantes acuden, generalmente al I.P.T. de Chilibre, al C.E.B.G. Nuevo San Juan, al C.E.B.G. Augusto Samuel Boyd y al C.E.B.G. Gatuncillo.
- h) En esta comunidad existe un asentamiento campesino, y los siguientes centros religiosos: Iglesia Católica, con su Patrona Santa Rosa; Templo Monte Horeb, e Iglesia Evangélica. También son parte de esta dinámica comunitaria la Asociación de Padres de Familia del centro educativo, la Junta de Carnaval, el Comité Católico, la Red de Jóvenes Ambientalista de la CHCP, el Comité Comunitario para el control de riesgos de inundaciones por vertidos de la represa Madden; hay delegados que participan del Comité Local de la subcuenca del río Gatuncillo, y de la Comisión de

2. Fuente: Estación Gamboa-ACP, período 1985-2008.

Ilustración 2. Mapa de planicie de inundación



Monitoreo del Consejo Consultivo de esta región de trabajo. Como comunidad, sus moradores celebran la Festividad de Santa Rosa y los Carnavales, en adición a las otras festividades nacionales.

- i) En Santa Rosa existen tres tiendas o quioscos que suplen a la población local y a la de Guayabalito, de los insumos diarios para la alimentación principalmente; estos son: Brisas del río Chagres, Quiosco Migdalia, Kiosco Danny y el Centro Recreativo Ibeth.
- j) Los residentes de la comunidad utilizan el río Chagres para transportarse, lavar, pescar, bañarse, recrearse y es una fuente que está comenzando a generar algunos ingresos, a familias que pasean en botes, le brindan un recorrido a panameños y extranjeros que desean navegar por este histórico río. Los moradores se movilizan en vehículos particulares y mediante el servicio de taxis, dado que no hay una ruta establecida para el transporte colectivo.
- k) La comunidad de Guayabalito, ubicada también en la ribera occidental del río Chagres. Su población en el censo del año 2010 reflejaba unos de 116 habitantes (INEC), en su mayoría de descendencia Afroantillana, y de acuerdo con el levantamiento de información realizado en el mes de febrero 2022, con el equipo técnico del Puesto Salud, se contabilizó un total de 164 habitantes, que residen en aproximadamente en unas 44 viviendas.
- l) En esta comunidad existe la capilla de la Iglesia Católica, la cual está dedicada a San José y sus moradores celebran esta festividad al igual que el Corpus Cristi;

también existe un Salón Comunal, una cancha de juego y un pequeño parque. Existe cobertura de señal telefónica de las diferentes empresas que proveen este servicio, en cada casa hay por lo menos un teléfono celular. Los estudiantes del nivel Primario asisten al C.E.B.G. Santa Rosa y luego que salen de este plantel, los estudiantes acuden, generalmente al I.P.T. de Chilibre, al C.E.B.G. Nuevo San Juan, al C.E.B.G. Augusto Samuel Boyd y al C.E.B.G. Gatuncillo.

- m) También son parte de esta dinámica comunitaria la Asociación de Padres y Madres de Familia del centro educativo, la Red de Jóvenes por el Ambiente y la Cuenca del Canal, el Comité Católico, el Comité Comunitario para el control de riesgos de inundaciones por vertidos de la represa Madden, delegados que participan del Comité Local de la subcuenca del río Gatuncillo y delegados de la Comisión de Monitoreo del Consejo Consultivo de esta región de trabajo.
- n) La actividad económica de estas comunidades se basa en gran parte en el ecoturismo que desarrollan en el área y la agricultura de subsistencia, cultivando arroz, guandú, ñame, yuca, maíz y otros productos; también se dedican a la pesca o trabajan en las ciudades de Panamá y Colón en el sector servicio.

Estas comunidades no cuentan con infraestructura policial, no cuentan con sistema de recolección de basura, actualmente la queman o la entierran, las viviendas en su mayoría poseen letrinas, sólo algunas cuentan con tanques sépticos.

Ilustración 3. Vista panorámica de la comunidad de Santa Rosa



Ilustración 4. Vista panorámica de la comunidad de Guayabalito



3. PLAN DE RESPUESTA COMUNITARIA A EMERGENCIAS

El plan comunitario se activa inmediatamente cuando, el Canal de Panamá declara una condición de preemergencia, de emergencia, o ambas.

3.1. Procedimiento previo a los vertidos en Madden

Los siguientes procedimientos forman parte de Plan Comunitario de Santa Rosa y Guayabalito, para el control de riesgo de inundación por vertidos de la represa Madden, los cuales se describen a continuación:

3.1.1. Notificaciones:

- Una vez la ACP declara una condición de preemergencia, de emergencia o ambas, el Coordinador de Campo del Equipo de Gestión Socioambiental (HIP-SA), según el Instructivo para la evacuación comunitaria, de la Sección de Manejo de Cuenca, de la División de Políticas y Protección Ambiental, informa respecto a la acción de evacuación comunitaria, al coordinador general del comité comunitario para el control de riesgos de inundaciones, por vertidos de la represa Madden, para las comunidades de Santa Rosa y Guayabalito.
- El coordinador general del comité comunitario informará a su vez a los

coordinadores comunitarios de Santa Rosa y Guayabalito, a los miembros de las diferentes comisiones de trabajo, y a los responsables de rutas de ambas comunidades.

- Los coordinadores comunitarios, reforzaran y verificaran que los miembros de las diferentes comisiones de trabajo y los responsables de rutas de Santa Rosa y Guayabalito, estén informados y activados, ejecutando el procedimiento de evacuación comunitaria.

3.1.2. Operación de alarmas o sirenas en la represa Madden

Se darán avisos mediante sirenas, antes de efectuar cualquier operación de vertido y nuevamente cada vez que se aumenta la descarga. El operador hará sonar la sirena durante 30 segundos, espera durante 10 segundos, vuelve a sonar la sirena por 30 segundos, espera 15 minutos, y entonces inicia el vertido.

3.2. Procedimiento y pasos para seguir por parte de los moradores de Santa Rosa y Guayabalito

En el siguiente esquema, se presenta el procedimiento de comunicación para evacuación

Ilustración 5.

Componente del sistema de Sirenas, ubicado en el techo de la casa de máquina de la represa Madden; la cual alerta y da aviso para la operatividad del Plan de Evacuación comunitaria.



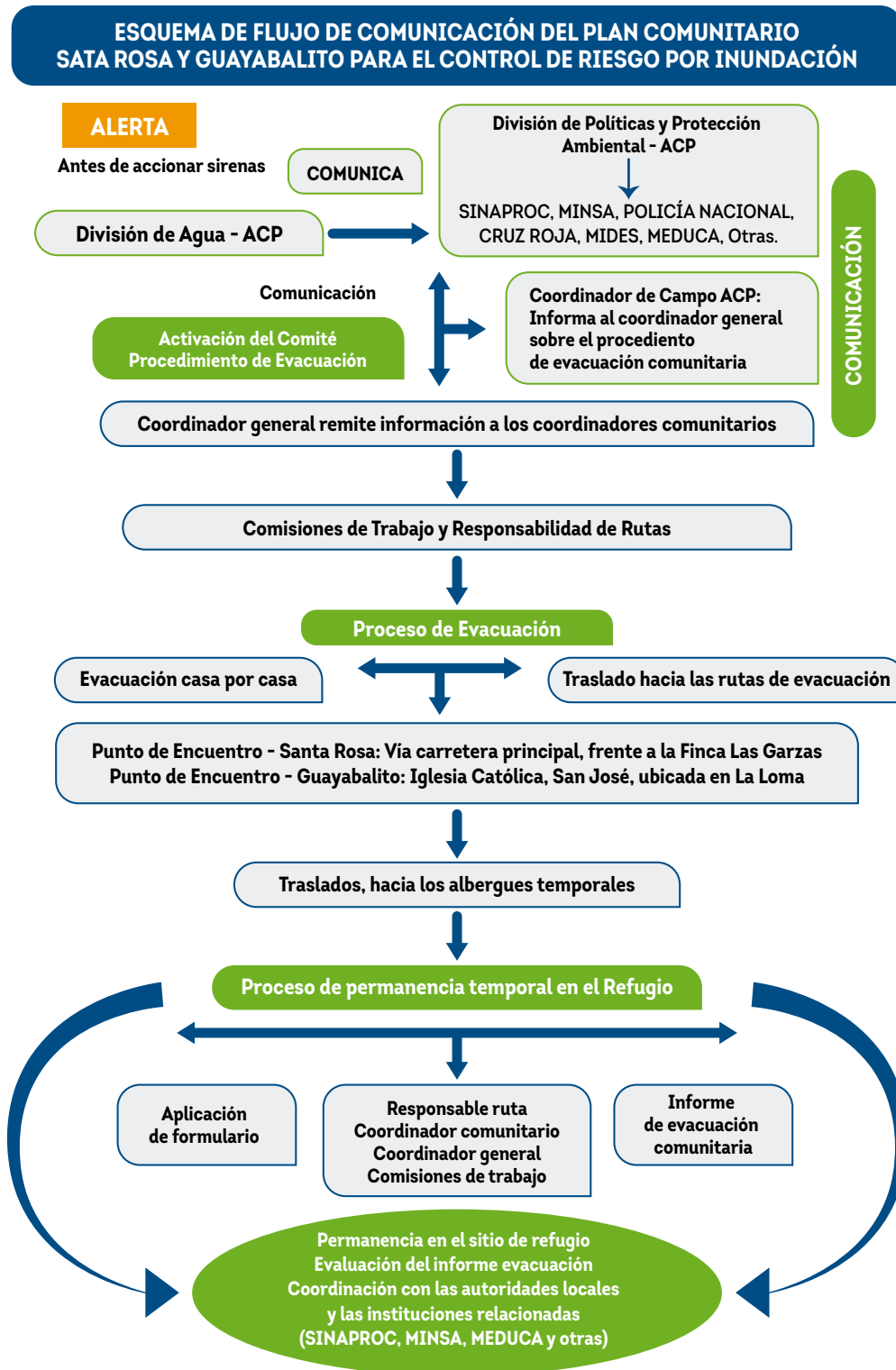
comunitaria de Santa Rosa y Guayabalito ante un evento de inundación. Seguidamente, se presenta el detalle explicativo de cada una de las fases.

3.2.1. Alerta

Según los protocolos internos de la ACP, antes del accionar las sirenas, los colaboradores

de Recurso Hídrico han debido informar a sus compañeros de Gestión Socioambiental la acción a desarrollar. Previamente y de manera estratégica, se mantiene una constante comunicación con el coordinador general y los coordinadores comunitarios, donde se les informa las condiciones del clima, y la subida del nivel del río.

Ilustración 6. Esquema del procedimiento de evacuación comunitaria de Santa Rosa y Guayabalito



3.2.2. Activación del comité y procedimiento de Evacuación

- Pobladores: Al escuchar el sonido de la sirena, si se encuentran en el cauce del río Chagres, deben salir y suspender cualquier actividad que estén desarrollando en sus riberas. Si el nivel del agua llega a la Cota 30.48m (100 pies), deberán estar fuera del área inferior de dicha Cota, la cual está señalizada en las comunidades mediante hitos (tubos pintados de amarillo) y letreros de advertencia.
- El coordinador de campo del Canal de Panamá informará al coordinador general del comité comunitario, sobre el inicio del procedimiento de evacuación comunitaria; igualmente, el coordinador general deberá informar a los coordinadores comunitarios de Santa Rosa y Guayabalito para que inicien el proceso de evacuación.
- Los Coordinadores Comunitarios verifican que efectivamente los miembros de las comisiones de trabajo y los responsables de rutas de ambas comunidades han sido informados sobre el inicio del procedimiento de evacuación comunitaria. En este momento, los grupos de WhatsApp estarán comunicando a todos los que son parte de este mecanismo sobre el inicio del procedimiento de evacuación.
- En el caso que no estuviese disponible algunos de los 2 coordinadores comunitarios, el coordinador general designará quien lo reemplazará, y se lo hará saber a cada uno de los miembros de las comisiones de trabajo, a los responsables de rutas, y al coordinador de campo del Canal de Panamá.

- De igual manera, si alguno de los responsables de rutas no estuviese disponible, el coordinador comunitario designará a otra persona, y se lo hará saber a los responsables de rutas, al coordinador general, y este le informará al coordinador de campo del Canal de Panamá.
- Los moradores al ser informados por el responsable de ruta y al escuchar de manera repetida el sonido de las sirenas, deberán dirigirse a sus residencias y verificar que todos los miembros de su familia estén listos para iniciar el procedimiento de evacuación comunitaria.
- El responsable de ruta debe estar orientado, acompañando y dirigiendo a los residentes hacia el punto de encuentro identificado de su ruta, y estar atentos a los avisos e instrucciones que les ha informado el responsable de su ruta, el coordinador comunitario y el coordinador general.
- Si han escuchado varias veces el sonar del Sistema de Sirenas, no deben quedarse esperando la crecida o subestimar la misma, ya que el vertido que se realice en la represa Madden puede tardar entre 30 minutos a dos horas en llegar e inclusive un poco menos, dependiendo del caudal de la descarga que se realice.

3.2.3. Proceso de Evacuación

- Al activarse el plan comunitario, y al ser notificados los coordinadores comunitarios, y los responsables de las rutas de evacuación, estos inician la comunicación de evacuación casa por casa en cada una de las rutas estipuladas, tanto en las comunidades de Santa Rosa y Guayabalito.

- Cada uno de los responsables de rutas, deben recordarle a la población que deben dejar su residencia sin estufas encendidas, sin fluido eléctrico, llevar el kit de emergencia, bolsa, cartucho o mochila de emergencia, sus documentos, sus medicamentos y seguir las orientaciones indicadas.
- Si alguna familia, persona, o grupos de personas no quieren seguir las indicaciones emitidas por el responsable de ruta, este debe informarle a su coordinador comunitario, quien inmediatamente le informará al coordinador general del comité para que se realicen las intervenciones que se amerite con las instancias pertinentes.
- Toda la población en compañía del responsable de cada ruta, deberán seguir las rutas de evacuación indicadas y señalizadas, conocidas por ellos, y dirigirse al punto de encuentro, y seguidamente serán trasladados hacia los albergues o refugios temporales.

Ilustración 7. Insumos del kit de emergencia para 72 horas.



3.2.4. Rutas de evacuación para la comunidad de Santa Rosa

Para la comunidad de Santa Rosa, las rutas de evacuación a ser utilizadas son: la salida del estadio, la salida hacia el puesto de salud, la salida que viene y pasa frente al C.E.B.G. Santa Rosa, y por la carretera principal que pasa frente a la estación hidrometeorológica del Canal de Panamá. Todas estas rutas se encontrarán con la carretera principal que los llevará hasta el

punto de encuentro indicado, ubicado en los predios de la Finca Las Garzas (estos puntos están señalizados en la calle principal). En las siguientes imágenes, podrá tener un ejemplo visual de las rutas de evacuación para los habitantes de la comunidad de Santa Rosa, y de manera estratégica, para los responsables de rutas. El Punto de Encuentro es: “vía carretera principal, frente a la Finca Las Garzas, propiedad del Sr. Ruso, y a la entrada hacia el cementerio de la comunidad”.

Ilustración 8. Letrero que indica la ruta de evacuación en la comunidad de Santa Rosa, la calle que se dirige hacia el C.E.B.G. Santa Rosa.



Ilustración 9.

Entrada a la finca Las Garzas, sobre la carretera hacia Santa Rosa, brindada al Comité Comunitario para su uso y habilitación como sitio de encuentro en caso de darse una evacuación comunitaria.



Ilustración 10.

Cartilla de paso a paso comunitario en caso de evacuación.

PASO A PASO COMUNITARIO EN CASO DE EVACUACIÓN SANTA ROSA Y GUAYABALITO	
PASOS	DESCRIPCIÓN
Fase previa al evento	<ul style="list-style-type: none"> Mantenga preparado su kit de emergencia para 72 horas: documentos personales, ropa limpia, silbato, botiquín, agua, linterna y medicamentos recetados. Mantenga listo su kit de prevención COVID-19: mascarilla, gel alcoholado, guantes, alcohol. Verifique su ruta de evacuación. Conocer quién es el responsable de la ruta y el coordinador de su comunidad.
1 Al escuchar la sirena	<ul style="list-style-type: none"> Antes de salir de la vivienda, espere la indicación del responsable de ruta; suspenda la energía eléctrica, cierre la llave de gas y verifique a los miembros de su familia. Cierre las puertas de su casa. Lleve con usted su kit de emergencia familiar y su kit de prevención Covid-19.
2 Evacuación	<ul style="list-style-type: none"> Escuche al responsable de ruta y siga sus indicaciones. Diríjase con la familia hacia las rutas de evacuación. Mantenga la calma en todo momento y el distanciamiento físico como recomienda el Ministerio de Salud.
3 Punto de encuentro	<ul style="list-style-type: none"> Llegue al Punto de Encuentro. Para la comunidad de Santa Rosa: entrada a la finca Las Garzas, propiedad del Sr. Ruso. Para la comunidad de Guayabalito: la Iglesia católica San José. Permanezca en su burbuja familiar y mantenga las medidas de prevención de COVID-19. Brinde la información solicitada para llenar el formulario e informe si tiene algún familiar con movilidad limitada o con síntomas de Covid-19. Espere indicaciones del coordinador y/o autoridades. No se retire del lugar hasta que se le indique.

Ilustración 11.

Mapa de riesgos y rutas de evacuación de la comunidad de Santa Rosa.

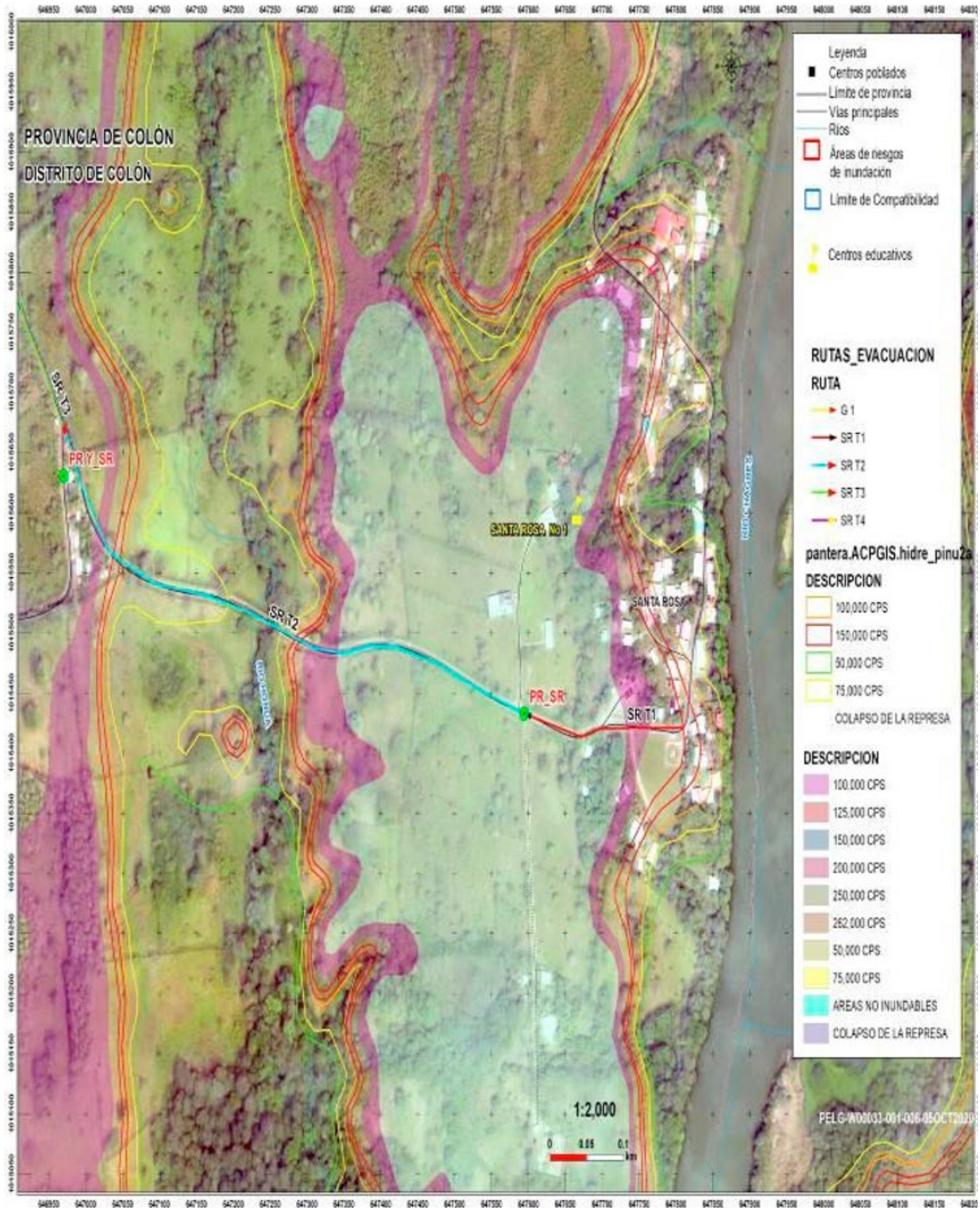


Ilustración 12. Rutas de evacuación de la comunidad de Santa Rosa.

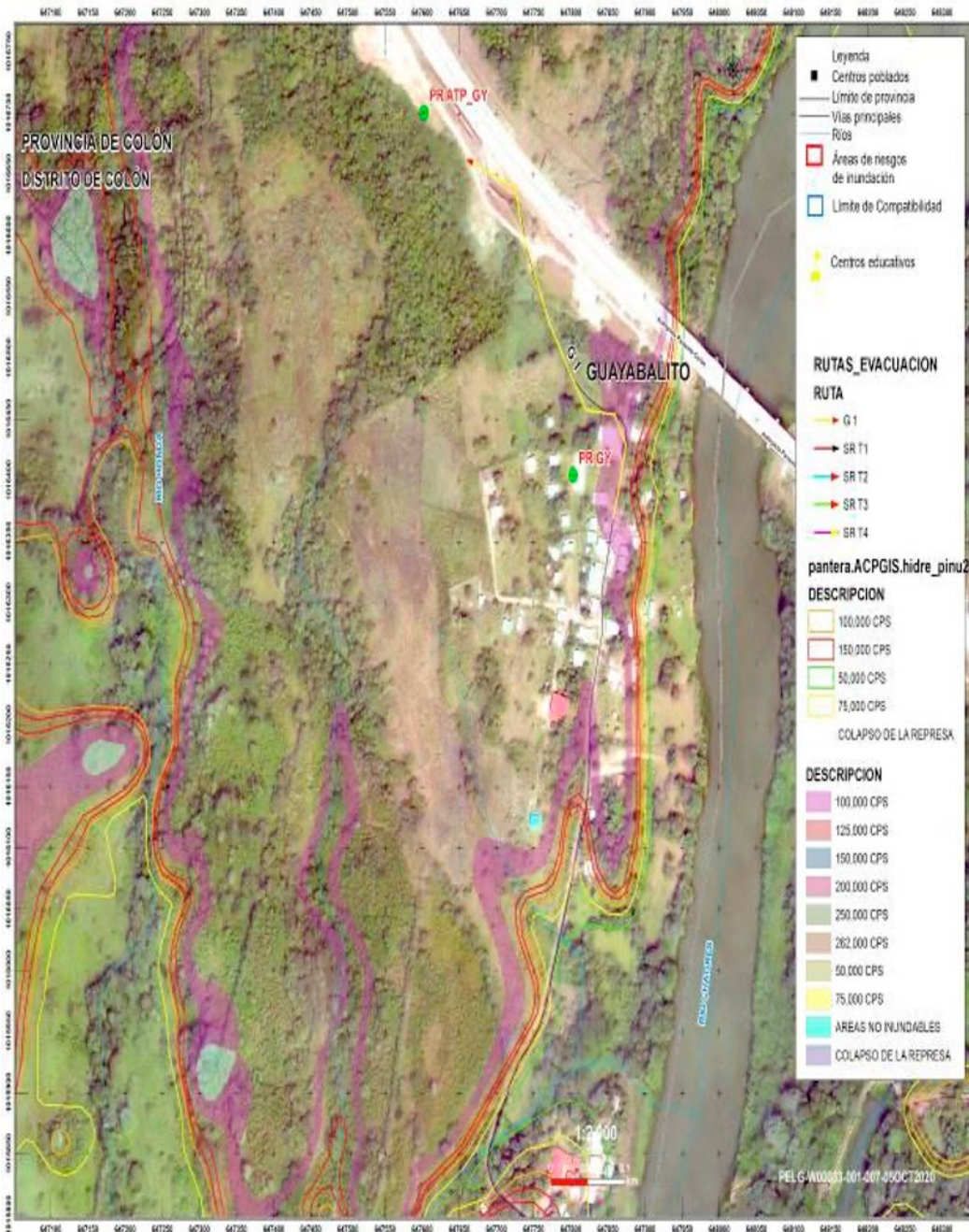


3.2.5. Rutas de Evacuación, para la comunidad de Guayabalito

Las rutas de evacuación de la comunidad de Guayabalito, son las dos calles que conducen

hacia la Iglesia Católica. Para los habitantes de la comunidad de Guayabalito y de manera especial para los responsables de rutas, el punto de encuentro es la Iglesia Católica San José, ubicada en La Loma.

Ilustración 13. Mapa de riesgos y rutas de evacuación para Guayabalito.





Una vez se encuentren las personas en sus respectivos puntos de encuentro, serán trasladados a los sitios de refugio temporal habilitados para tal finalidad.

Al llegar a cada uno de los albergues o sitios de refugio temporal, los responsables de rutas deben obtener los formularios con la información pertinente del total de personas evacuadas en su ruta y cualquier dato relevante.

Los formularios de captura de información de evacuados, es el documento comunitario, elaborado previamente, el cual es el instrumento oficial del Comité Comunitario que recoge la información detallada de las personas evacuadas en cada ruta, y cualquier dato relevante suscitado en la misma durante la evacuación comunitaria (Ver anexo 8.5 Formulario de captura de evacuados).

Al llegar a cada uno de los sitios de refugio o albergue temporal, los responsables de rutas deben obtener los datos pertinentes del total de personas evacuadas durante la operación, y posteriormente debe entregarlo a su Coordinador Comunitario, quien a su vez debe entregarlo al Coordinador General, para que éste elabore el informe de la evacuación comunitaria, que incluye conclusiones, recomendaciones y lecciones aprendidas.

3.3. Procedimiento a seguir mientras dure la emergencia

- Los moradores de Santa Rosa y Guayabalito, deben mantenerse en los sitios de refugio temporal, los cuales fueron habilitados hasta que sean notificados por las autoridades del SINAPROC sobre el cese del peligro,

atendiendo todas las normativas vigentes por esta instancia rectora para tales acontecimientos.

- Los sitios de refugio temporal serán utilizados por las personas afectadas durante el tiempo que dure la emergencia. Esta podría durar aproximadamente 18 horas. La ACP determinará la duración de la emergencia y el cese del peligro, incluyendo el tiempo de arribo de la descarga desde Madden. Toda esta información y en atención a los protocolos establecidos, debe ser compartida con SINAPROC.
- La duración de la emergencia dependerá de los aportes al embalse Alhajuela, la extensión e intensidad de la tormenta, el tiempo de arribo y atenuación de la descarga desde el vertedero Madden hasta los poblados de Guayabalito y Santa Rosa.
- El SINAPROC, mediante los protocolos establecidos, luego de cumplido todos los estándares de seguridad y previsión vigente, le comunicará a la ACP, cuando los evacuados pueden retornar seguros a sus poblados y viviendas. Esta información será dada conjuntamente por el SINAPROC y la ACP, al Coordinador General, a los Coordinadores de Campo, a los responsables de rutas y a todos los evacuados, para posteriormente iniciar el retorno a cada vivienda.

3.4. Responsabilidades y alcance de los componentes de cada cargo del Comité Comunitario de Santa Rosa y Guayabalito

Para el control de riesgos de inundaciones por vertidos de la Represa Madden, se han conformado comisiones de trabajo, las cuales contemplan acciones que deben aplicar en el momento, antes, durante, y después del evento de evacuación. Estas comisiones serán seleccionadas de manera voluntaria por un periodo de dos años. Esta escogencia y conformación de comisiones, se realiza durante el desarrollo del taller comunitario, como parte del proceso de actualización y fortalecimiento del Plan Comunitario de Santa Rosa y Guayabalito, para el control de riesgo de inundación por vertidos de la represa Madden.

- a) **Coordinador General:** Esta responsabilidad recae en la persona que ejerza el cargo de H.R. del corregimiento de Santa Rosa, quien representa al Comité Comunitario para las comunidades de Guayabalito y Santa Rosa. A nivel comunitario es el responsable de dirigir y coordinar todo lo dispuesto en el plan elaborado para tal efecto, en colaboración con los coordinadores comunitarios. Es el enlace con el SINAPROC y la ACP, en adición de todas aquellas instituciones llamadas a participar en cualquier escenario de evacuación comunitaria que se presente.
- b) **Coordinador (es) Comunitario (s):** Son dos (2) moradores, uno por cada comunidad (Santa Rosa y Guayabalito). Estas personas coordinan y se comunican directamente con el coordinador general, y son los responsables de dirigir y coordinar todo lo señalado en el plan comunitario, incluyendo el manejo directo con los responsables de las comisiones de trabajo, e igualmente con los responsables de rutas de cada comunidad.

- c) **Responsables de Rutas:** Son los responsables de guiar a todas las personas de su ruta durante la evacuación, hasta el punto o sitio de encuentro, y luego al refugio temporal. También deben conocer lo que es y significa el sistema de aviso de las sirenas y el plan comunitario; en síntesis, los responsables de rutas, que son los referentes para brindarle todos los elementos a las otras comisiones, a los coordinadores comunitarios, y al coordinador general en materia de total de personas, situación, condición de salud, componen el polígono, su ruta a evacuar, y orientar hacia los puntos de encuentros definidos por el SINAPROC.

Estas personas son los primeros que estarán en el escenario de evacuación comunitaria, hasta tanto lleguen las instancias pertinentes. Otra de sus responsabilidades es, facilitar y colaborar con el coordinador comunitario a efecto de lograr llenar los Formularios de captura de información de evacuados.

Como parte de la estructura del plan comunitario, se describe en la tabla No. 2, los integrantes del comité para las comunidades de Santa Rosa y Guayabalito.

El plan comunitario está constituido por comisiones de trabajo en cada una de las comunidades, las cuales tienen las siguientes funciones:

- a) **Comisión de Albergue Temporal:** Estos voluntarios comunitarios, coordinan y se comunican directamente con su coordinador comunitario. En cada una de sus comunidades, son los responsables de dirigir y coordinar todo lo referente a la condición y necesidad de las instalaciones

Tabla 2. Integrantes de los comités comunitarios de Santa Rosa y Guayabalito.

Coordinador General - H. R. Omar Antiocho - 64643881		
COMUNIDAD DE SANTA ROSA		
Cargo	Nombre completo	No. de contacto
Coordinador comunitario	César Colpas	6312-3412
Subcoordinador	Julián Domínguez	6332-3425
Comisión de información	Eloísa Almanza	6470-0654
Comisión de ambiente y reducción de riesgo	Eduardo Gill	6285-0293
Comisión de salud y emergencia	Indira Castillo	6986 -4159
	Milena Jaén	6323 -6938
Comisión de albergue temporal	Yanaris Mafla	6271-3811
	Lidia Solís	6718-6163
Responsables de rutas	Marlenys Castillo	6364-6524
	Eloísa Almanza	6470-0654
	Yazmín Campos	6269-7180 / 6391-8898
	María Delgado	6526-2094
	Vielka Rodríguez	6929-0176
COMUNIDAD DE GUAYABALITO		
Cargo	Nombre completo	No. de contacto
Coordinador comunitario	Gloria Enelda Rojas	6840 -7327
Subcoordinadora	Mercedes Barria	6824- 2570
Comisión de información	Gloria Enelda Rojas	6840 -7327
	Ana Trujillo	6231-4676
Comisión de ambiente y reducción de riesgo	María Castillo	6932 -7066
	Claribel Tenorio	6746-8815
	Mercedes Barria	6824-2570
Comisión de salud y emergencia	Ricardo Domínguez	6293-0415
	Maybelin Vernaza	6210-6429
	Juana Corpas	6314-0117
	Nayelis Morales	6269-4981
Comisión de albergue temporal	Emily Cooper	6301-8535
Responsables de rutas	Gloria Enelda Rojas	6840-7327
	María Castillo	6500-3961
	Emily Cooper	6301-8535

Nota- Comisiones actualizadas en septiembre 20.

(previamente verificadas y aprobadas por el SINAPROC), donde serán llevadas las personas durante una evacuación comunitaria. Dentro de sus funciones está la logística de alimentación, facilidades para dormir, y todos los requerimientos que tenga incidencia con estas instalaciones temporales.

- b) **Comisión de Ambiente y Reducción de Riesgos:** Son los responsables de organizar y convocar el desarrollo de los talleres comunitarios, los ejercicios de simulacro de evacuación comunitaria, los ejercicios de simulacro de evacuación escolar, desarrollan y coordinan las acciones necesarias en temas de capacitaciones, y todo lo referente a la adquisición y manejo de herramientas de conocimiento, que permitirá a los moradores de cada comunidad salvaguardar sus vidas durante un escenario de evacuación comunitaria. Sus miembros están llamados a colaborar para llenar los formularios de captura de información de evacuados.
- c) **Comisión de Información:** Son los responsables de informar a los moradores respecto a las acciones, actividades, talleres comunitarios, simulacros de evacuación comunitaria y escolares, capacitaciones, resultados de estas; deben conocer la cantidad de habitantes, de estudiantes, de viviendas en cada comunidad. Deben tener un listado de las facilidades de transporte existente en sus comunidades por cualquier situación que se requiera. Sus miembros deben conocer los roles y responsabilidades del coordinador general, de los coordinadores comunitarios, de los responsables de rutas, de la comisión de albergue temporal y reducción de riesgos,

de la comisión de salud y emergencia, y de la comisión de información; conocer lo que es y significa el sistema de aviso de las sirenas, y el plan comunitario de riesgo. En síntesis, los miembros de esta comisión son los referentes para brindarle a las otras comisiones, a los coordinadores comunitarios, y al coordinador general, todos los elementos que en materia de información ameriten; por ello, deben conocer y manejar el contenido del plan comunitario, para transmitirlo a aquellos que se lo consulten y/o lo requieran. Esta comisión también debe facilitar y colaborar con los responsables de rutas y con el coordinador comunitario a efecto de lograr llenar los formularios de captura de información de evacuados.

- d) **Comisión de Salud y Emergencia:** Esta comisión debe conocer la situación de salud y vulnerabilidad de los moradores, lo cual incluye algunos detalles respecto a quiénes integran estas familias, si hay miembros con capacidades especiales, edades de estas personas, si padecen algún cuadro de contagio, de movilidad especial, o si hay embarazadas, infantes; toda esta información deben compartirla y/o facilitarla a los responsables de rutas, al coordinador comunitario, y al coordinador general.

Deben conocer lo que es y significa el sistema de aviso de las sirenas, y el plan comunitario de riesgo. Los miembros de esta comisión son los referentes para brindarle a las otras comisiones, a los coordinadores comunitarios, a los responsables de rutas, y al coordinador general, todos los elementos que en materia de salud ameriten considerar para valorizar y priorizar sus

acciones. De igual manera, los miembros de esta comisión deben tener un equipo de primeros auxilios y brindar esa primera ayuda necesaria a quienes lo requieran, dado que son los primeros en el escenario de evacuación comunitaria, hasta tanto lleguen las instancias pertinentes.

Esta comisión debe facilitar y colaborar con los responsables de rutas y con el coordinador comunitario, el llenado de

los formularios de captura de información de evacuados.

3.5. Ubicación de los sitios de encuentro, albergues temporales, capacidad y responsables; para las comunidades de Santa Rosa y Guayabalito.

Tabla 3. Ubicación del sitio de encuentro y albergues temporales, para los moradores de Santa Rosa.

Lugar	Capacidad	Responsable	Ubicación/teléfono
Albergue Temporal: C.E.B.G. Augusto Samuel Boyd.	400 personas	Lidia Solís Elidora Ponevas.	Entrada de San Juan
Sitio de encuentro: Finca Las Garzas, frente a la calle hacia el cementerio de Santa Rosa.	200 personas	Lidia Solís Elidora Ponevas	Santa Rosa 6908-0017 6317- 8275
Albergue Temporal: C.E.B.G. Palenque Carretera	500 personas	Lidia Solís Elidora Ponevas	Palenque Carretera

Tabla 4. Ubicación del sitio de encuentro y albergue temporal, para los moradores de Guayabalito.

Lugar	Capacidad	Responsable	Ubicación/teléfono
Albergue Temporal: Iglesia Católica San José.	200 personas	Maoli Antíoco	Guayabalito 6213 0374
Albergue Temporal: Campo de la Iglesia Católica (La Loma).	200 personas	Marcia Morales	Guayabalito 64089611

4. SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PLAN COMUNITARIO

Como parte del seguimiento y monitoreo del plan comunitario, se desarrollan acciones con el fin de mantener a las comisiones, comunidad en general y a la familia educativa, actualizados y capacitados. Para ello, se realizan una serie de actividades como es la planificación anual para la ejecución de acciones de fortalecimiento (talleres de capacitación y reuniones informativas), actualización de material informativo, revisión de las rutas de evacuación y puntos de encuentros, pruebas de verificación de sonido de la sirena en coordinación previa con el Canal de Panamá, entre otras. De igual forma se organizan simulacros de evacuación, los cuáles se describen en las siguientes secciones.

4.1. Simulacro de evacuación comunitaria

Es la acción operativa que involucra a toda la población de Santa Rosa y Guayabalito, en esta acción participan el coordinador general, los coordinadores comunitarios, los miembros de las comisiones de trabajo, y los responsables de rutas; según lo indica el plan comunitario, deben participar y desarrollar como norte y guía las acciones necesarias de competencia de su cargo, para salvaguardar las vidas de todos los lugareños, antes, durante, y después de un escenario de evacuación comunitaria. Este ejercicio incluye la fase del llenado de los formularios de captura de información

de evacuados. Es una actividad que se realiza bianualmente.

Para el desarrollo del simulacro de evacuación comunitaria, participan SINAPROC, a la ACP, y a cualquier instancia que amerite intervenir, ya sea en la planificación, durante, o posterior al mismo. Esta acción comunitaria debe finalizar con una reunión para evaluar el desarrollo de la actividad, identificar aquellas situaciones o momentos que requieren darle una mayor atención o fortalecerlo, y de manera principal, es una herramienta para mantener actualizada a la población respecto a cada detalle que involucra una acción de evacuación comunitaria.

4.2. Simulacro de evacuación escolar

Es la acción operativa, la cual involucra, de manera estratégica a toda la comunidad educativa que está llamada a tener incidencia y participación en los diferentes temas del proceso enseñanza -aprendizaje. De esta manera, este ejercicio se desarrolla con una meticulosa atención, ya que involucra a todos los estudiantes para la fecha en que se determina desarrollar. En adición de los acudientes, los educadores, el personal administrativo, la Asociación de Padres y Madres de Familia, el coordinador general del comité comunitario, los coordinadores comunitarios, los miembros

Ilustración 15.

Técnicos de la ACP, del SINAPROC, autoridades locales y residentes en general participando del ejercicio de evacuación comunitaria.



de las diferentes comisiones de trabajo, los responsables de rutas, representantes del MEDUCA, el SINAPROC, la ACP, o cualquier instancia que amerite intervenir, ya sea en la planificación, durante, o posterior al mismo.

Las coordinaciones de estas actividades se realizan mediante reuniones, que permiten planificar, identificar aquellas situaciones o momentos que requieren darle una mayor atención o fortalecerlo, y de manera principal, es una herramienta para mantener actualizada a la población estudiantil con respecto a cada detalle que involucra una acción de evacuación comunitaria, según lo indica el plan comunitario. Esta actividad se encuentra reforzada en el plan de evacuación escolar.

4.3. Procedimiento de evacuación del Centro Educativo Básico General de Santa Rosa.

Este procedimiento ha sido incorporado al Plan comunitario de Santa Rosa y Guayabalito para el Control de Riesgo de Inundación por Vertidos que puedan generarse en la Represa Madden, con la finalidad de desarrollar acciones en conjunto, para salvaguardar las vidas de los miembros de la comunidad educativa.

Para tal fin, se describe la estructura interna a nivel del centro educativo, para realizar el procedimiento de evacuación escolar,

Ilustración 15.

Técnicos de la ACP, del SINAPROC, autoridades locales y residentes en general participando del ejercicio de evacuación comunitaria.



el cual incluye los aspectos de gestión administrativa, educativa, infraestructura, y el procedimiento de evacuación ante una situación de emergencia.

El objetivo general del procedimiento de evacuación escolar es orientar a la comunidad educativa e implementar acciones, para prevenir y responder en situaciones de emergencia por riesgo de inundación.

Objetivos específicos del procedimiento:

- Orientar a la comunidad educativa: personal docente, administrativo, estudiantes, padres y madres de familia, sobre los pasos a seguir antes, durante, y después del proceso de evacuación escolar.

- Capacitar a la comunidad educativa sobre el plan de evacuación de la comunidad, y los procedimientos de evacuación del centro educativo.
- Realizar ejercicios de simulacros de evacuación escolar, para fomentar una cultura de protección ante una situación de emergencia.
- Fomentar la participación de toda la comunidad educativa en las actividades del Plan Comunitario de Santa Rosa y Guayabalito, para el control de riesgo de inundación por vertidos de la represa Madden.

a) Información general del centro educativo

El centro educativo ofrece una oferta de nivel de enseñanza, de educación básica general que abarca desde el nivel de prekínder hasta sexto grado. El cuerpo docente está integrado por la directora y dos (2) docentes, también cuenta con tres (3) trabajadoras manuales.

En el siguiente cuadro se muestran los nombres de las maestras, los niveles y cantidad de estudiantes que atienden.

El horario escolar en el centro educativo inicia a las 7: 00 a.m. y finaliza a las 12:30 p.m.

Actualmente, la Asociación de Padres y Madres de familia, está integrado por nueve (9) miembros, los cuales se mantienen activos.

La matrícula del centro educativo durante el año 2021 se encontraba distribuida de la siguiente manera: 48 estudiantes, de las cuales 33 son niñas y 15 son niños.

Tabla 5. Distribución de estudiantes por docente

Docentes	Nivel	Total	Teléfono
Doris Reina	Pre-kínder y kínder	10	6507-9606
Rosa Jaén	1°, 2°, 3°	15	6302-5102
Yazmin Campos	4°, 5°, 6°	23	6269-7180

Fuente: Información suministrada por la dirección del centro educativo, octubre 2021

Tabla 6. Distribución de la infraestructura del centro educativo.

Área del Centro educativo	Descripción	Teléfono
Total, de aulas de clases	3	Próxima a la salida principal.
Comedor con cocina	1	
Cancha deportiva	1	Ubicada frente de la salida principal.
Total, de sanitarios u otros	2	Un sanitario y un orinal.
Tanque almacenamiento de agua	Si	Ubicado al frente del centro educativo, conectado al acueducto de la comunidad.
Áreas verdes	Si	A lo interno del C.E.B.G.
Área de huerto escolar	Si	Plátano, yuca y saril.
Cerca perimetral	Si	Completa.
Otras áreas	Si	Un lote ubicado al frente del centro educativo.

Nota: Inventario actualizado en campo en octubre 2021.

Fuente: Dirección del Centro Educativo de Santa Rosa, octubre 2021.

b) Procedimiento de evacuación del centro educativo

Ante una situación de emergencia, por riesgo a inundación, el mecanismo de evacuación aplicado por el centro educativo se dará la evacuación del centro educativo al ser informado por el coordinador comunitario o responsable de ruta.

- Las maestras proceden a ordenar en fila a sus estudiantes para salir del salón hacia el pasillo, colocándose en la línea que se encuentra a la salida de cada salón de clases.
- Se utiliza una cuerda como instrumento de seguridad, para mantener el orden durante la evacuación. Cada estudiante debe sujetarse, agarrarse de la cuerda en fila, con la finalidad que no se desvíen y lleguen de manera efectiva al punto de encuentro.
- Los estudiantes de sexto grado se colocan en las filas de manera intercalada con los niños más pequeños, para colaborar y cuidar a sus compañeros durante el proceso de evacuación.
- Las trabajadoras manuales sacan el botiquín de primeros auxilios y colaboran con las maestras, manteniendo a los niños en fila de manera ordenada y en el pasillo hasta llegar a la puerta principal de la salida, ubicada a mano izquierda de los salones de clases, y

posteriormente salen a la calle tomando la ruta 3 de evacuación de Santa Rosa, y llegan al punto de encuentro, ubicado frente a la finca Las Garzas.

- Al llegar al punto de encuentro, cada educador verifica que todos sus estudiantes estén, y proceden a enviar mensajes o llamadas a los padres de familia. Cada maestra tiene registrado en sus celulares, los números de teléfonos de los padres de familia del nivel de enseñanza que atiende, y un grupo de WhatsApp.

c) Descripción de la ruta de evacuación.

El centro educativo cuenta con una entrada y salida la ruta de evacuación que le corresponde, por su ubicación en la comunidad, es la ruta 1, sector 3, según lo descrito en el mapa del plan comunitario, hasta llegar al punto de encuentro, ubicado al frente de la finca Las Garzas.

Actualmente la directora del plantel forma parte del comité de riesgo de la comunidad de Santa Rosa y Guayabalito, es responsable del sector 1, ruta 3, la cual corresponde a la ruta de evacuación que deben tomar los docentes y estudiantes al momento de evacuar el centro educativo. Como parte del procedimiento de evacuación, se describen las siguientes brigadas propias del centro educativo, las cuales están integradas por el personal docente y administrativo.

Tabla 7. Funciones de las brigadas.

Brigadas	Funciones de las brigadas	Responsable
Evacuación	<ul style="list-style-type: none">• Verificar periódicamente que no existan obstáculos en las rutas de evacuación.• Que las salidas de emergencia no tengan candados.• Aplicar los procedimientos para la evacuación de la comunidad escolar.• Desplazar a la comunidad educativa por la ruta y sector de evacuación hasta el punto de encuentro.	Docentes.
Primeros auxilios	<ul style="list-style-type: none">• Ubicar el botiquín de primeros auxilios y llevarlo durante el proceso de evacuación.• Tomar datos de las personas que puedan estar afectadas, y brindar la información a la directora.• Asistir a las maestras en el proceso de evacuación.	Docentes y Personal de mantenimiento.
Información	<ul style="list-style-type: none">• Contactar a los padres de familia y brindar información sobre los estudiantes.• Brindar información en el punto de encuentro, sobre la cantidad y condición de los estudiantes.	Docentes y directiva de la asociación de padres de familia.

5. MEDIDAS DE PREVENCIÓN COVID-19.

El comité comunitario ha incorporado en el plan de evacuación comunitaria las recomendaciones, de acuerdo con protocolos sanitarios vigentes por COVID establecidos por el MINSA, y se realizarán ajustes de acuerdo a la realidad nacional en que se encuentre el país en materia sanitaria, se aplicarán las medidas de prevención y las acciones de control, orientadas a la atención y protección de la población,

El procedimiento incluido contiene los lineamientos nacionales el cual sigue las normas internacionales previamente establecidas por la OMS. Estas indicaciones serán de aplicación mientras dure la situación de pandemia de COVID-19 y se levantarán de conformidad a cómo el MINSA levante los requerimientos de una u otra de las medidas sanitarias.

Entre las principales medidas preventivas que los residentes de las comunidades deben aplicar antes, durante, y después del evento están:

- Antes del evento: mantener listo su kit de prevención, revisar que cuente con los insumos descritos en la ilustración 51 (gel alcoholado, guantes, mascarillas, alcohol en aerosol, toallitas húmedas de desinfección).
- Si tiene algún familiar con diagnóstico positivo de COVID-19, o ha estado en contacto con alguna persona positiva, debe informar inmediatamente al comité de salud y emergencia, o al responsable de su ruta,

para que sea ubicado en un lugar seguro (albergue temporal ubicado en el Centro Educativo de Palenque Carretera) el cual estaría habilitado para esta finalidad.

- Mientras dura la emergencia, manténgase en su burbuja familiar, manteniendo el distanciamiento físico con otras burbujas familiares.
- Utilice siempre su mascarilla de manera correcta, así como también, el uso de gel o alcohol en todo momento, en especial con los niños (as).

Ilustración 17. Insumos del kit de prevención COVID-19.



6. MEDIDAS PREVENTIVAS PASADO EL EVENTO DE EVACUACIÓN

Las siguientes medidas preventivas están orientadas a brindarle a los residentes de Santa Rosa y Guayabalito, acciones al momento de retornar a su hogar.

Importante: Si tuvo que evacuar su vivienda, regrese solamente después de que el SINAPROC y las autoridades locales indiquen y autoricen que es seguro hacerlo. Si va a ingresar a su vivienda, tome en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Al realizar la limpieza: hágalo con precaución, y no entre solo, tenga en cuenta que puede haber serpientes u otros animales en su vivienda.
- Uso del agua con precaución: las inundaciones pueden dañar los sistemas sépticos, contaminar las fuentes de agua potable, y atraer moho, entre otros problemas. Evite cualquier contacto con el agua o los sedimentos de una inundación por la amenaza de contaminación. Aprenda a preservar su seguridad, la de su familia, y la de otras personas.
- No consumir el agua de los grifos: después de la inundación ni la use para lavar platos, cepillarse los dientes, o lavar o preparar alimentos. Beba agua limpia y segura.

- Bote todo alimento o agua embotellada que pudo haber estado en contacto con el agua de la inundación.
- Infórmese si hay indicaciones de hervir previamente el agua para el consumo humano de las instancias pertinentes. Las autoridades locales le avisarán si el agua es segura para beber y bañarse.
- Mientras esté en vigencia una recomendación sobre el uso del agua, utilice solamente agua embotellada, hervida, o tratada para beber, cocinar, asearse, etc.
- Dentro y fuera de la vivienda, elimine todo recipiente que pueda almacenar agua estancada, para evitar criaderos de mosquitos.

Con relación a las medidas de limpieza y desinfección de la vivienda, aplique las siguientes medidas:

- Limpie las paredes, los pisos, y otras superficies de la casa con agua y jabón, desinfectelos con una solución preparada.
- Los artículos que no puedan lavarse ni limpiarse con una solución de clorox, organícelos para su posterior disposición

correcta; por ejemplo: colchones, almohadas, alfombras, juguetes, peluche, etc.

- Al finalizar la limpieza de su vivienda, la misma debe desinfectarse, las aguas de inundación estancadas también pueden propagar enfermedades infecciosas, contener sustancias químicas peligrosas, y causar lesiones.
- Si no logró desconectar el servicio de electricidad antes de salir, al volver a su vivienda desconecte e interrumpa el servicio de energía eléctrica. Debe tener cuidado debido al riesgo de recibir alguna descarga de electricidad, espere que los encargados

del tema de electricidad le indiquen que es seguro utilizar su sistema eléctrico. No toque ni utilice equipos eléctricos si están mojados, si usted está mojado o si usted está parado sobre el agua.

- Evite caminar en áreas donde haya aguas estancadas producto de la inundación, ya que pueden contener residuos peligrosos y estar contaminadas. Las líneas eléctricas subterráneas o caídas también pueden causar que el agua tenga carga eléctrica.
- Use guantes resistentes de trabajo, ropa protectora, botas, cubiertas faciales o mascarillas adecuadas si limpia moho u otros desechos durante la limpieza.

REFERENCIAS

- Autoridad del Canal de Panamá-HIP-SA Manual de Control de Inundaciones, actualizado al 2021.
- ACP-Equipo de Gestión Socioambiental, Sistematización de las Experiencias de GUAYABALITO y SANTA ROSA, informes del 2006; del 2010; del 2018 y 2020.
- ACP-Equipo de Gestión Socioambiental, Encuestas a los hogares de Santa Rosa y Guayabalito. Agosto-septiembre del 2020.

ANEXOS

Anexo 1 - Listado de números telefónicos, de contacto de los jefes de familias de la comunidad de Santa Rosa.

Nombre	Apellido	Comunidad	Número teléfono	Telefónica
Abdiel Leonel	Méndez Mendoza	Santa Rosa	6381-6174	Movistar (Tigo)
Aldo	Méndez	Santa Rosa	6292-0358	Claro
Amalia Rosa	Rojas Ponevacs	Santa Rosa	6874-6385	Mas Móvil
Bárbara	Marín	Santa Rosa	6254-9622	Claro
Bileydis	Gutiérrez	Santa Rosa	6225-3227	Claro
Cesar	Colpas	Santa Rosa	6312-8412	Movistar (Tigo)
Dinora	Palacios De Denorio	Santa Rosa	62426830	Claro
Dinora	Palacios	Santa Rosa	6522-9086	Más Móvil
Eduardo	Gil	Santa Rosa	6285-0293	Claro
Edwin Omar	Núñez Gómez	Santa Rosa	68531032	Movistar (Tigo)
Eleodora	Ponevacs	Santa Rosa	6317-8275	Claro
Elías	Alarcón	Santa Rosa	64 20 0200	Movistar (Tigo)
Eliodora	Rojas Ponevachs	Santa Rosa	63178275	Claro
Eliodora	Ponevachs	Santa Rosa	63178275	Claro
Eloisa	Almanza Prado	Santa Rosa	64700654 / 6325-7209 / 63128412	Movistar (Tigo)
Evangelia	Morales Alcázar	Santa Rosa	66065912 / 62920358	Movistar (Tigo)
Gilma Esther	Castillo	Santa Rosa	62662413	Claro
Héctor Alexis	Castillo Rojas	Santa Rosa	62210415	Claro
Indira Isabel	Castillo	Santa Rosa	6986-4159	Mas Móvil
Ingris	Colpas	Santa Rosa	6595-3510	Movistar
José	Prueba Checa	Santa Rosa	67543212	Digicel
José	Marín De Los Santos Rodríguez	Santa Rosa	62412114	Claro
Julián	Domínguez Ruiz	Santa Rosa	6632 3425	Claro
Justin	Colpas	Santa Rosa	6205-8823	Claro
Kira	Córdoba Guerrero	Santa Rosa	6001 9999	Claro
Lidia	Solís	Santa Rosa	64417086	Movistar (Tigo)

Nombre	Apellido	Comunidad	Número teléfono	Telefónica
María	Jaén	Santa Rosa	6500-3961	Más Móvil
María Eeda	González	Santa Rosa	64675930	Movistar (Tigo)
Mario	Fuente	Santa Rosa	6241-2114	Claro
Migdalis	Pérez	Santa Rosa	64351501	Movistar (Tigo)
Milena Yamileth	Jaén Almanza	Santa Rosa	63236938	Claro
René	Gandulla	Santa Rosa	6275-6052	Claro
Reynaldo	Castillo Gómez	Santa Rosa	66585487	Mas Móvil
Richard	Rojas	Santa Rosa	6281-0260	Claro
Roberto	Collado Domínguez	Santa Rosa	6648 7969	Claro
Roberto Antonio	Collado	Santa Rosa	6648-7969	Claro
Rosa Alba	Jaén Suazo	Santa Rosa	5521 8302	Mas Móvil
Santana	Castillo González	Santa Rosa	67226194	Mas Móvil
Sergio Alberto	Rojas Castillo	Santa Rosa	68426371	Claro
Stevallys	Del Cid	Santa Rosa	6295-5613	Claro
Vielka Judith	Batista De Castillo	Santa Rosa	66585487 / Contrato	Mas Móvil
Weslys Yusseth	De La Cruz Henríquez	Santa Rosa	62855414	Claro
Yamilka	Torres	Santa Rosa	6208-9277	Claro
Yarelis	Marciaga	Santa Rosa	6923-9526 para llamadas 6060-9427 chat	Movistar (Tigo)
Yazmín	Campos	Santa Rosa	63918898	Movistar (Tigo)
Zoraida Angélica	Rojas González	Santa Rosa	68543108	Mas Móvil
Daymaris	Tismon	Santa Rosa	67791049	Más Móvil
Yadira	Ortega	Santa Rosa	63153620	Claro
María	Rodríguez	Santa Rosa	68407609	Más Móvil
Celedonia	Rojas	Santa Rosa	69149810	Más Móvil
Héctor	Castillo Hijo	Santa Rosa	67329489	Más Móvil
Luis E.	Berguido	Santa Rosa	62704214	Claro
Francisco	Rodríguez	Santa Rosa	61115125	Claro
María	Delgado	Santa Rosa	65262094	Más Móvil
Pantaleón	Ortega	Santa Rosa	68443457	Más Móvil
Yapaury	Rojas	Santa Rosa	66995333	Más Móvil

Anexo 2 - Censo de la comunidad de Santa Rosa

Nombre completo	No. de personas en la vivienda	Parentesco	Nombre de los familiares	Sexo	Edad	Observaciones
Lidia Solís	2	Jefa de flia.	Lidia Solís	F	70	
		Esposo	Carlos Rojas	M	74	
Eliodora Rojas P.	2	Jefa de flia.	Eliodora Rojas Ponevachs	F	45	
		Hijo	Eduardo Gill	M	18	
Rene Gadulla	4	Jefe de flia.	René Gandulla	M	28	
		Esposa	Stevallys Del Cid	F	27	
		hijastra	Nahara Rodriguez	F	9	
		Hija	Reneiris Gadulla	F	5	
Eliodora Ponevachs	2	Jefa de flia.	Eliodora Ponevachs	F	67	
		Esposa	Narciso Rojas Ávila	M	77	
Migdalis Pérez	3	Esposa	Migdalis Pérez	F	44	
		Jefa de flia.	Rubén Rojas	M	51	
		Hijo	Richard Rojas	M	16	
Julián Domínguez	2	Jefe de flia.	Julián Domínguez	M	74	
		Esposa	Griselda Aguilar	F	75	
Yazmín Campos	4	Esposa	Jazmín Campos	F	63	
		Jefe de flia.	Julio César Colpas	M	37	
		Hija	Karolina Colpas	F	7	
		Hija	Calila Colpas	F	4	
Eloisa Almanza Prado	3	Esposa	Eloisa Almanza	F	58	
		Jefe de flia.	César Colpas	M	59	
		Nieta	Gresheen Colpas	F	18	

Nombre completo	No. de personas en la vivienda	Parentesco	Nombre de los familiares	Sexo	Edad	Observaciones
Ingrid Colpas	9	Jefa de flia	Ingrid Colpas	F	36	
		Hijo	Saimond Colpas	M	17	
		Hija	Ingrid Colpas	F	12	
		Hijo	Justin Colpas	M	23	
		Nuera	Dioselin Pimentel	F	21	
		Nieto	Jafeh Colpas	M	11 m	
		Hija	Marjori Colpas	F	15	
		Hijo	Pablo Colpas	M	10	
		Hija	Lilian Colpas	F	8	
Evangelia Morales Alcázar	2	Jefa de flia	Evangelia Morales Alcázar	F	72	Viven fuera
		Hijo	Aldo I. Méndez Morales	M	48	Viven fuera
Edwin Omar Núñez Gómez	5	Padre	Edwin Omar Núñez Gómez		50	Loma de Agua Clara
		Madre	Darielis Marciaga Gaitán	F	36	
		Hija	Betsy Núñez Marciaga	F	12	
		Hijo	Darielin Núñez Marciaga		10	
		Hijo	Edwin Omar Núñez Marciaga Hijo	M	7	
Yarelis Marciaga	3	Jefe de flia.	Francisco Córdoba	M	40	Loma de Agua Clara
		Esposa	Yarelis Marciaga	F	18	
		hija	Yanelis Córdoba	F	1	
Aldo Méndez	2	Mamá	Evangelia Morales	F	72	Vivienda vacía
		Hijo	Aldo Iván Méndez	M	48	Vivienda vacía

Nombre completo	No. de personas en la vivienda	Parentesco	Nombre de los familiares	Sexo	Edad	Observaciones
Elías Alarcón	5	Jefe de flia.	Elías Alarcón	M	39	
		Esposa	Aisha Elliot	F	37	
		Hijo	Elías Kaleth	M	12	
		Hijo	Elías Matías		7	
		Hija	Elisa Ashley	F	2	
Roberto Antonio Collado	3	Esposa	Francía Rojas	F	48	
		Jefe de flia.	Roberto Collado	M	60	
		Hija	Sara Raquel Collado	F	11	
Amalia Rojas Ponevacs	2	Hija	Kaila Castillo	F	14	
		Jefe de flia.	Amalia R Rojas Ponevacs	F	49	
		Jefe de flia.	Índira Castillo	F	37	
Índira Isabel Castillo	3	Hija	Génesis González	F	10	
		Hijo	Jonatán Daniel Mora	M	2	
		Jefe de flia.	Daniel Mora	M	47	
Kira Córdoba Guerrero	5	Abuela	Indalecia De Guerrero	F	78	Reside fuera
		Tía	Betsaida Guerrero	F	55	Reside fuera
		Mamá	Índira Guerrero	F	52	Reside fuera
		Hermana	Alexandra Reina	F	15	Reside fuera
		Hija	Kira Córdoba	F	34	Reside fuera

Nombre completo	No. de personas en la vivienda	Parentesco	Nombre de los familiares	Sexo	Edad	Observaciones
Dinora Palacios De Tenorio	5	Madre	Dinora Palacios De Tenorio	F	46	
		Jefe de flia.	Robinson Tenorio	M	49	
		Hijo	Marco Antonio Tenorio	M	10	
		Hijo	Marcelo Alberto Tenorio	M	10	
		Suegro	Humberto Tenorio Martinez	M	76	
Vielka Batista De Castillo Judith	3	Madre	Vielka J. Batista De Castillo	F	51	
		Jefe de flia.	Danny Castillo	M	44	
		Hija	Marielis J. Castillo Batista	F	12	
Reynaldo Castillo Gómez	2	Jefe de flia.	Reynaldo Castillo Gómez		70	
		Esposa	Fermína Castillo	F	68	
Carlos Marroquin	1	Jefe de flia.	Carlos Marroquin	M	27	
José Marín De Los Santos Rodríguez	4	Esposo	José Marín De Los Rodríguez	M	46	Loma de Agua Clara
		Esposa	Rosa Alba Jaén Suazo	F	45	
		Hijo	Mario Fernando Fuentes Jaén	M	16	
		Hija	Bárbara Michelle Marín Jaén	F	12	

Nombre completo	No. de personas en la vivienda	Parentesco	Nombre de los familiares	Sexo	Edad	Observaciones
Héctor A. Castillo González	4	Esposa	Zoraida Rojas	F	49	
		Jefe de flia.	Héctor A. Castillo González	M	49	
		Hijo	Héctor Alexis Castillo	M	21	
		Hijo De Janeth	Isaac Rojas	M	2	
Héctor Alexis Castillo Rojas	2	Esposo	Héctor A. Castillo Rojas	M	26	
		Esposa	Kelineth L. López Vásquez	F	23	
Gilma Esther Castillo	3	Esposa	Gilma Castillo	F	49	
		Jefe de flia.	Arnulfo Evaristo Castillo	M	52	
		Hija	Yarlenis Liseth Castillo	F	17	
		Esposa	Milena De Castillo	F	43	
Milena Y. Jaén Almanza	4	Jefe de flia.	Eduviges Castillo	M	41	
		Hija	Milena Castillo Hija	F	18	
		Nieta	Lia Matel Reyna	F	6 m	
		Esposa	Trinidad Navarro	F	69	
Santana Castillo González	2	Jefe de flia.	Santana Castillo González	M	71	
		Esposa	Noris Castillo	F	49	
Ítalo Rojas	3	Jefe de flia.	Ítalo Rojas	M	53	
		Hijo	Antoni Rojas	M	22	

Nombre completo	No. de personas en la vivienda	Parentesco	Nombre de los familiares	Sexo	Edad	Observaciones
Abdiel L. Méndez Mendoza	7	Esposo	Abdiel Méndez	M	40	
		Esposa	Oderays Rivera	F	28	
		Hijo	Joham Mendoza	M	15	
		Hija	Joneiry Thompson	F	12	
		Jefa de flia.	Eustacia Almanza	F	72	
		Familiar	Abdiel Mendoza	M	42	
		Familiar	Oderai Rivera	F	29	
Yadira Ortega	4	Jefe de flia.	Yadira Ortega	F	46	
		Hijo	Walter Rojas	M	28	
		Hija	Dayra Corpas	F	13	
		Nieto	Daniel Rojas	M	3	
Kira Guerrero	5	Mamá	Indira Guerrero	F	52	Vivienda vacía
		Abuela	Indalecia De Guerrero	F	79	
		Tía	Betsaida Guerrero	F	54	
		Hermana	Alexandra Reina	F	15	
		Jefa de flia.	Kira Córdoba	F	34	
Maria Rodriguez	2	Jefa de flia.	Maria Rodriguez	F	54	
		Esposo	Rubén Ortega	M	51	
Lorenza Guerrero	3	Esposo	Emilio Delgado	M	62	
		Jefa de flia.	Lorenza Guerrero	F	70	
		Nieto	Luis Berguido	M	15	

Nombre completo	No. de personas en la vivienda	Parentesco	Nombre de los familiares	Sexo	Edad	Observaciones
María Delgado G. De Colpas	6	Jefa de flia.	María Delgado De Colpas	F	44	
		Hijo	Ángel Colpas	M	20	
		Hija	Michelle Colpas	F	19	
		Familiar	Zuleika Hernández	F	19	
		Familiar	José Tordecilla	M	51	
		Familiar	Rubén Ortega	M	46	
Eynar González	1	Jefe de flia.	Eynar González	M	41	
Isidora Castillo	8	Jefa de flia.	Isidora Castillo	F	62	
		Nieto	Eliecer Tenorio	M	21	
		Familiar	Rosa Figueroa	F	29	
		Familiar	Kenneth Figueroa	M	11	
		Familiar	Britani Fernández	F	9	
		Familiar	Gritel Figueroa	F	9	
		Familiar	Sheldi Madrid	F	5	
		Nieto	Oriel Tenorio	M	27	
Luis Ortega	1	Jefe de flia.	Luis Ortega	M	48	
Pantaleón Ortega	1	Jefe de flia.	Pantaleón Ortega	M	53	
Gloria Tenorio	2	Jefa de flia.	Gloria Tenorio	F	54	
		Hijo	Wis Tenorio	M	23	
Marco Mendoza	1	Jefe de flia.	Marco Mendoza	M	43	
Celedonia Rojas	1	Jefa de flia.	Celedonia Rojas	F	56	
Erick Rojas	1	Jefe de flia.	Erick Rojas	M	32	

Nombre completo	No. de personas en la vivienda	Parentesco	Nombre de los familiares	Sexo	Edad	Observaciones
Juan Carlos Sánchez	6	Jefe de flia.	Juan Carlos Sánchez	M	44	
		Esposa	Elizabeth Almanza	F	41	
		familiar	Amado Sánchez	M	81	Encamado
		Hijastra	Eliseika Martínez	F	22	
		Hija	Elineth Sánchez	F	14	
		Familiar	Eliecer Sánchez	M	10 m	
Diógenes Mafla	2	Jefe de flia.	Diógenes Mafla	M	78	
		Esposa	Teófila Cruz	F	75	
Diógenes Mafla Cruz	4	Jefe de flia.	Diógenes Mafla Cruz	M	48	
		Esposa	Elidia Castillo	M	48	
		Hija	Yanaris Mafla	F	20	
		Suegro	Alejandro Castillo	M	74	Silla de rueda
		Jefa de flia.	Yanelis Mafla	F	26	
Yanelis Mafla	4	Esposo	Luis Alberto Rodríguez	M	36	
		Hija	Mia Alejandra Santana	F	7	
		Hija	Mia Victoria Rodríguez	F	7 m	
		Jefe de flia.	Ventura Rojas	M	78	
Ventura Rojas	2	Hermana	Ana Rojas	F	75	
		Jefe de flia.	Edwin Tenorio	M	23	
Edwin Tenorio	3	Esposa	Carol Noriega	F	22	
		Hijo	Keylor Tenorio	M	4	
		Jefe de flia.	Francisco Rodríguez	M	39	

Nombre completo	No. de personas en la vivienda	Parentesco	Nombre de los familiares	Sexo	Edad	Observaciones
Alexis Castillo	1	Jefe de flia.	Alexis Castillo	M	41	
Toribio Ortega	2	Jefe de flia.	Toribio Ortega	M	52	
		Esposa	Gloria Tenorio		54	
Misael Sánchez	6	Jefe de flia.	Misael Sánchez	M	34	
		Esposa	Aracelis Medina	F	32	
		Hijastra	Karen Camarena	F	10	
		Hijastro	Adan Camarena	M	8	
		Hijastra	Adacelis Camarena	F	4	
		Hija	Misael Sánchez	M	1	
Martenis Castillo	2	Jefa de flia	Martenis Castillo	F	27	Embarazada
		Hija	Abigail Vásquez	F	10	
Oriela Castillo	4	Jefa de flia	Oriela Castillo	F	36	
		Esposo	Víctor Fernández	M	25	
		Hija	Jurriel Araba	F	8	
		Hijo	Víctor Fernández	M	2	
Raúl Loaiza	1	Jefe de flia	Raúl Loaiza	M	58	
Reynaldo Ortega	3	Jefe de flia	Reynaldo Ortega	M	31	
		Esposa	Kenia Noriega	F	29	
		Hijo	Edwin Ortega	M	7	
Clementina Castillo	2	Jefa de flia	Clementina Castillo	F	77	
		Familiar	Gurmencida Gonzáles	F	79	

Nombre completo	No. de personas en la vivienda	Parentesco	Nombre de los familiares	Sexo	Edad	Observaciones
Ana Rojas	4	Familiar	Ana Rojas	F	53	
		Jefe de flia	Reynaldo Ortega	M	61	
		Familiar	Alberto Ortega	M	29	
		Familiar	Nedelka Ortega	F	34	
Leonel Mendoza	4	Jefe de flia	Leonel Mendoza	M	51	
		Esposa	Irasemana Barría	F	43	
		Hijo	Chaquil Mendoza	M	22	
		Hija	Lana Mendoza	F	11	
Celedonio Marciaga	2	Jefe de flia	Celedonio Marciaga	M	56	
		Esposa	Edeira Gaitán	F	55	
Celedonio Marciaga Gaitán	6	Jefe de flia	Celedonio Marciaga Gaitán	M	33	
		Esposa	María Soto	F	29	
		Hija	Yurielis Marciaga Soto	F	12	
		Hija	Geraldin Marciaga Soto	F	8	
		Hija	Samari Marciaga Soto	F	8	
		Hija	Suribeth Marciaga Soto	F	5	
Manuel Marciaga	5	Jefe de flia	Manuel Marciaga	M	35	
		Esposa	Vielka Rodriguez	F	33	
		Hijo	Manuel Marciaga Rodriguez	M	15	
		Hijo	Jason Marciaga R.	M	14	
		Hija	Vielka Marciaga R.	F	4	

Nombre completo	No. de personas en la vivienda	Parentesco	Nombre de los familiares	Sexo	Edad	Observaciones
Delmira Ortega	5	Jefa de flia	Delmira Ortega	F	47	
		Hijo	Miguel Castillo	M	22	
		Hijo	Rufino Castillo	M	18	
		Hijo	Rafael Castillo	M	16	
		Hijo	Jorge Castillo	M	15	

Fuente: Puesto de Salud de Santa Rosa. Actualizado a febrero 2022.

Anexo 3 - Listado de números telefónicos, de contacto de los jefes de familias de la comunidad de Guayabalito.

Nombre	Apellido	Comunidad	Número teléfono	Telefónica
Adelaida	De León	Guayabalito	6713-2521	Mas Móvil
Crystal	Antioco	Guayabalito	6008-6350	Digicel
Eneida	Castillo	Guayabalito	6534-5594	Mas Móvil
Katy	Pinillo	Guayabalito	6284-0441	Claro
Marcia	Morales	Guayabalito	6408-9611	Movistar (Tigo)
María	Castillo	Guayabalito	6500-3961	Mas Móvil
Melania	Figueroa	Guayabalito	6570-9278	Movistar (Tigo)
Milagro	Colpas	Guayabalito	6281-0238	Claro
Minerva	Vernaza	Guayabalito	6957-9000	Mas Móvil
Ricardo	Domínguez	Guayabalito	6292-0415	Claro
Acalia Mariela	Maffla	Guayabalito	6458-9328	Movistar (Tigo)
Ana Elena	Trujillo	Guayabalito	6231-4676	Claro
Aurelia Yissel	Corpas Rojas	Guayabalito	6843-1046	Mas Móvil
Catalino	Jaén Corpa	Guayabalito	6500-3961	Mas Móvil
Claribel	Tenorio	Guayabalito	6950-4183	Mas Móvil
Cristhel	Antioco	Guayabalito	6008-6350	claro
Cristina	Rivas Lawes	Guayabalito	6799-4223	Mas Móvil
Damaris Dioselin	Jaén		6883-189	Movistar
Doris Esther	Guerrero Corpas De Reina		6507-9606	Mas móvil
Dyane	Martínez Corpas		6242-0683	Claro
Emilio	Martínez	Guayabalito	6133-1704	Claro
Eva	Colpas	Guayabalito	6551-8652	Mas Móvil
Gisela Ibette	Antioco Barria	Guayabalito	6937-0454	Movistar
Gilberto	Colpas	Guayabalito	6527-6751	no aplica /no tiene WhatsApp
Gloria Enelda	Rojas		6840-7327	Más Móvil
Inelca	Corpa	Guayabalito	6828-7358	Claro
Johana	Morales	Guayabalito	6408-9611	Movistar (Tigo)

Nombre	Apellido	Comunidad	Número teléfono	Telefónica
Juana Inés	Corpas Rojas		6314-0117	Claro
Julio Emilio	Martínez Anderson	Guayabalito	6133 -704	Claro
Lucia	Castillo	Guayabalito	6546-5255	Mas Móvil
Manuel	Domínguez	Guayabalito	6581-3556	Movistar (Tigo)
Marcia	Corpa	Guayabalito	6932-7066	Movistar (Tigo)
María Eneida	Castillo	Guayabalito	6282-3489	CLARO
Mercedes	Barría	Guayabalito	6824-2570	Movistar (Tigo)
Mizar	Martínez	Guayabalito	6295-1517	Claro
Nallelys	Morales		6894-7638	Claro
Nileika Roxany	Núñez Villareal	Guayabalito	6299-5423	Claro
Saray Noemi	Granja Garcia	Guayabalito	6216-1804	Claro
Zoar	Martínez	Guayabalito	6206-7931	Claro

Anexo 4 - Censo de la comunidad de Guayabalito

Nombre completo	No. de personas en la vivienda	Parentesco	Nombre de los familiares	Sexo	Edad	Observaciones
Juana De León	1	Jefa de flia.	Juana de León	F	75	
Ana Elena Trujillo	3	Hijo	Eduardo Colpas Trujillo	M	30	
		Hijo	Oscar Colpas Trujillo	M	26	
		Madre	Ana Trujillo	F	60	
Dyane Martinez Corpas	5	Jefe de flia.	Jammal Cooper	M	43	
		Esposa	Dyane martinez C	F	34	
		Hija	Emily Cooper	F	18	
		Hijo	Jammal Cooper Jr	M	13	
		Hija	Atalia Cooper	F	8	
Damaris Dioselin Jaén	4	Jefa de flia.	Damaris Jaen	F	36	
		Hija	Jenifer Escudero	F	19	
		Hijo	Jorge Colpas	M	12	
		Hijo	Jariel Colpas	M	9	
Doris Guerrero Corpas De Reina	5	Jefa de flia.	Doris Guerrero de Reina	F	38	
		Hijo	Marco Reina	M	19	
		Hijo	Adrián Reina	M	16	
		Hija	Doris Reina	F	10	
		Hija	Adriana Reina	F	10	
Gloria Enelda Rojas	4	Jefe de flia.	Oswaldo Corpa	M	47	
		Hijo	Oswaldo Corpa Jr	M	11	
		Esposa	Gloria Rojas	F	49	
		Hija	Juana Inés Corpas Rojas	F	20	
Gicela Ibette Antioco Barria	2	Jefa de flia.	Gicela Ivette	F	33	
		Hijo	Yeфриd Mendoza	M	14	

Nombre completo	No. de personas en la vivienda	Parentesco	Nombre de los familiares	Sexo	Edad	Observaciones
Nallelys Morales	2	Hija	Nallelys	F	19	
		Jefa de flia.	Marcia Aurelis Corpas De Leon	F	52	
Aurelia Yissel Corpas Rojas	3	Jefe de flia.	Jonatah Alexis Alveo	M	23	
		Esposa	Arurelia	F	36	
		Hijo	Jonathan Kail Alveo	M	6	
Julio Emilio Martinez Anderson	2	Esposo	Julio Emilio Martinez	M	62	
		Esposa	Diana Esther Corp	F	55	
Omar Antioco	6	Jefe de flia.	Omar Antioco	M	53	
		Esposa	Mercedes Barria	F	51	
		Hija	Maholy Antioco	F	30	
		Hijo	Omar Antioco	M	20	
		Hija	Cristbell Antioco	F	10	
		Suegra	Catalina Colpa	F	88	Encamada
Edgar Sánchez	4	Jefe de flia.	Edgar Sánchez	M	31	
		Esposa	Cristina Rivas	F	30	
		Hijo	Aldair Rivas	M	5	
		Hijo	Adriel Sánchez	M	5m	
		Jefa de flia.	Lucia Castillo	F	66	
Lucia Castillo	3	Hijo	Yair González	M	44	
		Hijo	Tomas Becerra	M	39	
		Esposa	Maria Isabel Castillo	F	36	
Catalino Jaén Corpas	5	Hija	Sugeidy Jaén	F	15	
		Hija	Suleymis Jaén	F	11	
		Hija	Mayleth Jaén	F	1	
		Jefe de flia.	Catalino Jaén	M	37	

Nombre completo	No. de personas en la vivienda	Parentesco	Nombre de los familiares	Sexo	Edad	Observaciones
Narciso Corpas	4	Jefe de flia.	Narciso Corpas	M	51	
		Esposa	Acalia Mariela Maffla	F	52	
		Hijo	Gael Corpas	M	27	
		Hijo	Jerry Corpas	M	23	
Manuel Domínguez	6	Jefe de flia.	Manuel Domínguez	M	56	
		Esposa	Nelena Vernaza	F	34	
		Hijo	Leonardo Domínguez V	M	13	
		Hijo	Angy Domínguez	F	10	
		Hijo	Ángel Domínguez	M	9	
		Hijo	Álvaro Domínguez	M	3	
Lionel Guerra	7	Esposa	Melania Figueroa	F	31	
		Jefe de familia	Lionel Guerra	M	35	
		Hija	Lauris Guerra	F	15	
		Hijo	Randy Sanjur	M	13	
		Hija	Luz Guerra	F	12	
		Hijo	Leonel Guerra	M	11	
		Hijo	Jaén Guerra	M	4	
Zoar Martínez	3	Jefe de familia	Zoar Martínez	M	27	
		Esposa	Saray Noemi	F	27	
		Hijo	Soar Martínez	M	5	
		Hijo	Zadiel Martínez	M	5m	
Alejandro Gutiérrez	4	Jefe de familia	Alejandro Gutiérrez	M	52	
		Esposa	Maria Eneida	F	48	
		Hija	Bileydis Gutiérrez	F	19	
		Hijo	Abdiel Gutiérrez	M	21	

Nombre completo	No. de personas en la vivienda	Parentesco	Nombre de los familiares	Sexo	Edad	Observaciones
Nileika Roxany Nuñez Villareal	6	Esposo	Julio Martínez	M	35	
		Esposa	Nileika	F	33	
		Hijo	Julio Martínez Nuñez	M	17	
		Hijo	Emanuel Martínez Nuñez	M	14	
		Hija	Génesis Martínez Nuñez	F	11	
		Hija	Diana Martínez Nuñez	F	9	
Mizar Martínez	3	familiar	Mizar Martínez	M	26	
		Hija	Mizar D Castillo M	F	5	
Claribel Tenorio	4	Jefe de familia	Guillermo Becerra Bonilla	M	24	
		Jefe de familia	Leonel Vernaza Colpas	M	41	
		Esposa	Claribel Tenorio	F	35	
		Hijo	William Vernaza	M	16	
		Hija	Britany Vernaza	F	12	
		Jefe de familia	Leonel Armando Vernaza	M	65	
Leonel Vernaza	4	Esposa	Eva	F	63	
		Nieto	Eynar Raúl González	M	21	
		Nieta	Meybalin Vernaza	F	19	
		Solo	Gilberto Colpas	M	61	Usa Bastón
Josué Llerena	3	Jefe de familia	Josué A. Llerena	M	26	
		Hijo	Jeran Josue Llerena	M	2	
		Esposa	Marcia Johana Morales	F	23	
Humberto Vernaza	4	Esposa	Erika Ortega Tenorio	F	27	
		Hija	Sheldry Vernaza	F	9	
		Hijo	Ronny Vernaza	M	11	
		Jefe de familia	Humberto Vernaza	M	33	

Nombre completo	No. de personas en la vivienda	Parentesco	Nombre de los familiares	Sexo	Edad	Observaciones
Minerva Vernaza	4	Jefe de familia	Jose Antonio Navarro	M	58	
		Hija	Yuliza Gonzalez	F	23	
		Hija	Josenid Navarro	F	10	
		nieta	Eva Victoria	F	11m	
Rodolfo Vernaza	5	Esposa	Minerva Vernaza	F	40	
		Jefe de familia	Rodolfo Vernaza	M	30	
		Esposa	Hermelinda Rodriguez	F	38	
		*Hija	Liseth Vernaza	F	7	Silla de rueda
		Hija	Liseth Pérez	F	12	
		Hijo	Leonardo Pérez		17	
Jorge Colpas	1	Jefe de familia	Jorge Colpas	M	42	
José Isabel Castillo	1	Jefe de familia	José Isabel Castillo	M	69	
Adelaida De León	2	Jefa de familia	Adelaida De León	F	70	
		Hijo	José Castillo	M	35	
Jefferson Romero	6	Jefe de familia	Jeferson Romero	M	37	
		Esposa	Daimaris Tismon	F	35	
		Cuñado	Josué Tismón	M	32	
		Cuñado	Laún Tismón	M	42	
		Hija	Dayarlai Romero Tismón	F	9	
		Hijo	Shaiell Romero Tismón	M	7	

Nombre completo	No. de personas en la vivienda	Parentesco	Nombre de los familiares	Sexo	Edad	Observaciones
Cristóbal Corpas	7	Jefe de familia	Cristóbal Corpas	M	75	
		Esposa	Elvia Moran	F	65	
		Hijo	Marcos Morán -	M	37	
		Nieta	Verónica Corpas-nieta	F	6	
		Hija	Vanesa-hija	F	35	
		Nieto	Bladimir Corpas-nieto	M	17	
		nieto	Eduardo McClaren	M	12	
Oscar Rojas	8	Jefe de familia	Oscar Rojas	M	54	
		Esposa	Jahaira Corpas	F	48	
		Hijastro	Laurin Pérez Corpas	M	28	
		Hijastro	Alberto Pérez Corpas	M	24	
		Hijastro	Albert Pérez Corpas	M	23	
		Hijastro	Milagros Corpas	M	18	
		Hijastro	Migdalia Corpas	M	16	
Hugo Corpas	1	Hija	Valentina Rojas Corpas	F	6	
		Jefe de flia.	Hugo Corpas	M	49	
		Jefe de flia.	Eusebio Vásquez	M	38	
		Jefe de flia.	Miguel Corpas	M	40	
		Esposa	María Luisa Hernández	F	36	
		Hijo	Miguel Corpas Hernández	M	14	
		Hijo	Sebastián Corpas	M	12	
Eusebio Vásquez	7	Hija	Hernández	F	8	
		Hija	Celly Corpas Hernández	F	6	
		Hija	Danelis Corpas Hernández	F	4	

Nombre completo	No. de personas en la vivienda	Parentesco	Nombre de los familiares	Sexo	Edad	Observaciones
Santiago Lasso	6	Jefe de familia	Santiago Lasso	M	46	
		Esposa	Inelka Corpas	F	40	
		Hijastra	Estefany Corpas	F	14	
		Hijastra	Maria Corpas	F	12	
		Hijo	Maykel Lasso	M	10	
		Hijo	Jair Lasso	M	8	
Isabel Morán	5	Jefa de familia	Isabel Morán	F	32	
		Hija	Sage Morán	F	13	
		Hija	Carla Choune	F	5	
		Hija	Mónica Choune	F	3	
		Hijo	s/n	M	1	
Yariela Becerra	4	Jefa de familia	Yariela Becerra	F	35	
		Hija	Keitin Michelle Pinillo	F	19	
		Hija	Kínechi Pinillo	F	15	
		Hija	Eliani Pinillo	F	12	
José Luis Jiménez	5	Jefe de familia	José Luis Jiménez	M	47	
		Esposa	Elena Zuleta	F	36	
		Hijo	Jorge Jiménez	M	17	
		Hija	Tifany Jiménez	F	15	
		Hijo	José Luis Jiménez Zuleta	M	13	
Ricardo Dominguez	1	Jefe de familia	Ricardo Dominguez	M	25	

Fuente: Puesto de Salud de Santa Rosa. Actualizado febrero 2022.

Anexo 5 - Formularios de captura de información de Evacuación

Plan Comunitario de Santa Rosa y Guayabalito, para el control de riesgo de inundación por vertidos de la represa Madden.

Formulario de captura de información de evacuados

Nombre de la comunidad:

Fecha:

I Parte: Información General

Datos Generales	Descripción
Nombre del jefe de familia	
No. de vivienda	
Número de celular	
Proveedor del servicio	
Nombre del vecino a la derecha	
Nombre del vecino a la izquierda	

II Parte: Cuadro Familiar: Coloque una cruz al círculo que corresponda

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

Descripción del cuadro familiar - Llenar las casillas

Nombre del jefe (a) de familia:

Parentesco	Nombre	Sexo	Edad	Nº. de cédula	Ocupación	Teléfono

III Parte: Salud

De las personas descritas en su cuadro familiar, quienes padecen de algún tipo de enfermedad o tienen alguna situación de movilidad limitada, por favor llenar el siguiente cuadro:

Validado a través de diagnóstico médico	Nombre del Familiar
Presión Alta	
Diabetes	
Corazón	
Riñones ¿se realiza diálisis?	
Asma	
Alergias	
Ha tenido o está convaleciente por COVID-19	
Algún tipo de discapacidad ¿Cuál?	
Otra especifique	

Dentro de su grupo familiar, hay alguno que sea alérgico a algún medicamento.

Colocar una **X** Si No

Nombre del familiar:

Tipo de medicamento:

III Parte: Redes de apoyo, otros

1. ¿Sabe usted a qué instituciones debe contactar con respecto a los riesgos asociados con las inundaciones?

Descríbalas:

.....

2. ¿En caso de inundaciones, cuenta usted con apoyo de algún familiar para hospedarse de manera temporal?

Si No

Datos del familiar	Descripción
Nombre y número de contacto	
Lugar de residencia	



**CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE
EL MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA, A TRAVÉS
DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, Y
LA AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ**

Entre los suscritos, a saber: **DANIEL DELGADO DIAMANTE**, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número 3-56-430, en su condición de Ministro de Gobierno y Justicia y representante legal del **SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL**, quien en adelante se denominará **SINAPROC**, por una parte; y por la otra, **ALBERTO ALEMÁN ZUBIETA**, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número 8-407-834, en su condición de Administrador y representante legal de la **AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ**, persona jurídica autónoma de Derecho Público, creada por el Título XIV de la Constitución Política de la República de Panamá y organizada conforme a la Ley N°19 de 11 de junio de 1997, quien en lo sucesivo se denominará **LA ACP**, y cuando se refiere a ambos se denominarán **LAS PARTES**, actuando ambos en uso de sus facultades legales y debidamente facultados para este acto:

CONSIDERANDO:

Que conforme a la Ley N°7 de 11 de febrero de 2005, corresponde al **SINAPROC** la planificación, investigación, dirección, supervisión y organización de las políticas y acciones tendientes a prevenir, tantos los riesgos materiales como psicosociales y calibrar la peligrosidad que puedan causar los desastres naturales y antropogénicos.

Que **LA ACP** es una persona jurídica autónoma de Derecho Público creada por la Constitución Política de la República de Panamá, a la que le corresponde privativamente la administración, mantenimiento, uso y conservación del recurso hídrico de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá, constituido por las aguas superficiales y subterráneas que fluyen hacia el Canal o que son vertidas en éste, así como en sus embalses y lagos.

Que el crecimiento de la población ha obligado al surgimiento de asentamientos en lugares de riesgo, tales como riberas de embalses y ríos, incluso en la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá.

Que la ocurrencia de estos eventos afecta principalmente a la población, la conservación del ambiente, la infraestructura de comunicación, especialmente las vías de transporte, produciéndose incluso la destrucción parcial y total de zonas de asentamiento humano y de la infraestructura de algunos servicios públicos, en especial en las zonas de mayor desarrollo urbano.

Que debido al aumento de desastres naturales en Panamá, ocasionados principalmente por fenómenos hidrometeorológicos, se hace necesario estar mejor preparados para atender este tipo de situaciones.

Que sobre la base de lo anterior, **LAS PARTES** han considerado conveniente la necesidad de establecer relaciones formales de cooperación, con sujeción a la normativa que les aplica, y dentro de ese parámetro aunar esfuerzos y colaborar para los propósitos antes indicados.

CONVIENEN:

PRIMERO: Establecer un Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional en los campos de interés propios de sus atribuciones y responsabilidades, con la finalidad de



propiciar el desarrollo y difusión de programas relacionados con la prevención, reducción y mitigación de desastres causados por fenómenos naturales o antropogénicos, principalmente fenómenos hidrometeorológicos severos dentro de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá.

SEGUNDO: LAS PARTES convienen lo siguiente:

1. Colaborar para la realización de programas de prevención para desastres dentro de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá, en especial en lo relacionado con el establecimiento de un Plan de Gestión de Riesgo y Sistemas de Alerta Temprana en las comunidades que puedan verse afectadas por fenómenos naturales.
2. Cooperar en la elaboración de material didáctico, relacionado con la incidencia de los fenómenos meteorológicos y oceánico-atmosféricos que causen desastres hidrometeorológicos dentro de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá.
3. Colaborar en la concienciación, a nivel de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá, sobre la problemática de los desastres hidrometeorológicos, a través de mecanismos tales como campañas de prevención, charlas, conferencias de prensa, material didáctico y la participación en diversos medios de comunicación.
4. Intercambiar experiencias, documentos, información y los resultados de las investigaciones y/o programas llevados a cabo por cada una de **LAS PARTES**, según lo permitan los reglamentos de cada institución, sobre temas relacionados con desastres.

TERCERO: Para la ejecución del presente convenio, **LA ACP** se compromete a:

1. Emitir boletines de prensa, cuando lo estime pertinente, luego de haber informado al **SINAPROC** sobre la ocurrencia de una emergencia, declarada de acuerdo con los procedimientos establecidos dentro del Manual de Manejo de Inundaciones de **LA ACP**.
2. Apoyar al **SINAPROC**, mediante la participación de su personal profesional, en los programas de educación e información sobre desastres que realice el **SINAPROC**, cuando se requiera abordar la temática hidrometeorológica.
3. Coordinar con el **SINAPROC** lo relativo al manejo de información pública relacionada con la prevención de riesgos y atención de emergencias.

CUARTO: Para la ejecución del presente convenio, el **SINAPROC** se compromete a:

1. Emitir las alertas hidrometeorológicas, incluyendo las indicaciones y recomendaciones pertinentes, destinadas a la activación de las instituciones competentes y a la preparación de la población en general.
2. Apoyar a **LA ACP** en programas de investigación vinculados al análisis de las causas, prevención y atención de desastres dentro de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá.
3. Respaldar a **LA ACP** en casos de desastres mediante la participación de su personal en las actividades de seguridad y recuperación.

QUINTO: El desarrollo de actividades amparadas bajo el presente Convenio, así como la prestación de servicios que alguna de las partes brinde a la otra, quedará sujeto a las normas y reglamentos de cada institución y a lo dispuesto en el (los) Acuerdo(s) de Ejecución (ADE) en el (los) que se describirá la actividad o proyecto específico.

-2-



SEXTO: Los Acuerdos de Ejecución indicarán los términos, derechos, obligaciones, responsabilidades y procedimientos que regirán la ejecución de los programas y proyectos y contendrán información básica sobre las operaciones o servicios a ser ejecutados, tales como: protocolos para la declaración de la emergencia, informaciones de pronóstico, protocolos de activación del Centro de Manejo de Inundaciones, canalización de la información, apoyos por ambas partes, etc.

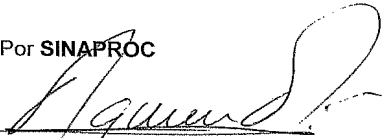
SÉPTIMO: Cualquiera de **LAS PARTES** de este Convenio podrá resolverlo de pleno derecho, para lo cual deberá notificar previamente por escrito a la otra parte con dos (2) meses de anticipación. La terminación de este Convenio no afectará el normal desarrollo de los proyectos y actividades que hubiesen sido concertadas antes de la fecha de finalización señalada.

OCTAVO: Las discrepancias que pudieran surgir en la interpretación y aplicación de este Convenio y de los Acuerdos de Ejecución serán resueltas de buena fe entre **LAS PARTES**, atendiendo al espíritu de cooperación que ha animado a **LAS PARTES** para suscribir este documento.

NOVENO: Este Convenio aplicará estrictamente en el área de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá, tal como lo define la Ley N°19 de 11 de junio de 1997, y comenzará a regir a partir de su firma, con una duración de dos (2) años y se prorrogará automáticamente por iguales períodos consecutivos, si al término del mismo ninguna de **LAS PARTES** ha expresado su decisión de cancelarlo.


En fe de lo acordado, para mayor constancia, los suscritos, debidamente autorizados para tal efecto, firman el presente Convenio, en dos (2) ejemplares del mismo tenor y validez, a los 11 días del mes de diciembre del año dos mil siete.

Por **SINAPROC**


DANIEL DELGADO DIAMANTE
Ministro de Gobierno y Justicia

Por **LA ACP**


ALBERTO ALEMÁN ZUBIETA
Administrador


ROBERTO VELÁSQUEZ ABOOD
Testigo de Honor





CANAL DE PANAMÁ